



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 540

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS LÓPEZ-MEDEL BÁSCONES

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles, 26 de junio de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate sobre las siguientes solicitudes de comparecencia, formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, para informar de la situación, la evolución y las perspectivas de la cooperación internacional en los Territorios Palestinos, tras la destrucción causada durante la ocupación militar de los territorios llevada a cabo por el Ejército de Israel:

- **Del representante que designe la Organización no gubernamental de desarrollo Solidaridad Internacional. (Número de expediente 219/000325.)** **17253**

	Página
— Del representante que designe la Organización no gubernamental de desarrollo Asamblea de Cooperación por la Paz. (Número de expediente 219/000329.)	17253
— Del representante que designe la Organización no gubernamental de desarrollo Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad. (Número de expediente 219/000330.)	17253
— Del representante que designe la Organización no gubernamental de desarrollo Fundación Promoción Social de la Cultura. (Número de expediente 219/000331.)	17253
— Del representante que designe la Organización no gubernamental de desarrollo COAG Vía Campesina. (Número de expediente 219/000332.)	17253
— Del representante que designe la Organización no gubernamental de desarrollo Fundación CEAR. (Número de expediente 219/000333.)	17253
— Del representante que designe la Organización no gubernamental de desarrollo Cruz Roja Española. (Número de expediente 219/000334.)	17253
— Del representante que designe la Organización no gubernamental de desarrollo CODESPA. (Número de expediente 219/000335.)	17253
— Del representante que designe la Organización no gubernamental de desarrollo Cáritas Española. (Número de expediente 219/000336.)	17253
— Del representante que designe la Organización no gubernamental de desarrollo Médicos sin Fronteras. (Número de expediente 219/000337.)	17253
— Del representante que designe la Organización no gubernamental de desarrollo Asamblea de Cooperación con el Sur (ACSUR)-Las Segovias. (Número de expediente 219/000338.)	17253
— Del representante que designe la Organización no gubernamental de desarrollo Intermon-Oxfam. (Número de expediente 219/000339.)	17253

Proposiciones no de ley:

— Sobre la habilitación de una partida para ayuda alimentaria urgente con destino a los campamentos de refugiados saharauis por valor de tres millones de euros. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001251.)	17256
— Sobre revisión del Plan director de la cooperación española 2001-2004 para el cumplimiento de los compromisos de la Unión Europea sobre incremento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001332.)	17258
— Sobre la campaña por la globalización de los derechos humanos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001377.)	17261
— Sobre ayuda a los territorios palestinos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001451.)	17262
— Sobre aportación de la cooperación descentralizada en el incremento de la AOD española. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001450.)	17264
— Sobre las directrices de la Organización Mundial de la Salud sobre donativos de medicamentos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001452.)	17269
— Sobre elaboración y remisión a la cámara de los documentos de estrategia relativos a cada sector de la cooperación, zona geográfica y países preferentes. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001453.)	17272

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, buenos días.

Señoras y señores diputados, comenzamos la sesión de esta Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Previamente he de anunciar, a efectos de que pueda hacer otros trabajos los comisionados, que las votaciones se realizarán de forma conjunta y en ningún caso antes de las once y media de la mañana. Así podrán organizar su tiempo con relación a otras obligaciones que bien sabe la Mesa que pueden tener los miembros de esta Comisión.

DEBATE SOBRE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE COMPARECENCIA SOLICITADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA INFORMAR DE LAS SITUACIÓN, LA EVOLUCIÓN Y LAS PERSPECTIVAS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA ZONA, TRAS LA DESTRUCCIÓN CAUSADA DURANTE LA OCUPACIÓN MILITAR DE LOS TERRITORIOS PALESTINOS POR EL EJÉRCITO DE ISRAEL.

- **DEL REPRESENTANTE QUE DESIGNE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO FUNDACIÓN CEAR. (Número de expediente 219/000333.)**
- **DEL REPRESENTANTE QUE DESIGNE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CRUZ ROJA ESPAÑOLA. (Número de expediente 219/000334.)**
- **DEL REPRESENTANTE QUE DESIGNE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CODESPA. (Número de expediente 219/000335.)**
- **DEL REPRESENTANTE QUE DESIGNE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CÁRITAS ESPAÑOLA. (Número de expediente 219/000336.)**
- **DEL REPRESENTANTE QUE DESIGNE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO MÉDICOS SIN FRONTERAS. (Número de expediente 219/000337.)**
- **DEL REPRESENTANTE QUE DESIGNE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ASAMBLEA DE COOPERACIÓN CON EL SUR (ACSUR)-LAS SEGOVIAS. (Número de expediente 219/000338.)**
- **DEL REPRESENTANTE QUE DESIGNE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO INTERMON-OXFAM. (Número de expediente 219/000339.)**
- **DEL REPRESENTANTE QUE DESIGNE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOLIDARIDAD INTERNACIONAL. (Número de expediente 219/000325.)**
- **DEL REPRESENTANTE QUE DESIGNE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ. (Número de expediente 219/000329.)**
- **DEL REPRESENTANTE QUE DESIGNE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD. (Número de expediente 219/000330.)**
- **DEL REPRESENTANTE QUE DESIGNE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO FUNDACIÓN PROMOCIÓN SOCIAL DE LA CULTURA. (Número de expediente 219/000331.)**
- **DEL REPRESENTANTE QUE DESIGNE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO COAG VÍA CAMPESINA, QUE REALIZA SU LABOR EN LOS TERRITORIOS PALESTINOS. (Número de expediente 219/000332.)**

El señor **PRESIDENTE:** Sin más, entramos en el orden del día, en primer lugar tratando de forma acumulada los asuntos que figuran en los números 1 a 12, referidos a unas solicitudes de comparecencia en esta Comisión de representantes de diversas organizaciones no gubernamentales que realizó el Grupo Parlamentario Socialista. El asunto fue tratado y debatido en Mesa y portavoces y finalmente se acordó por mayoría, lógicamente de acuerdo con lo que prevé el Reglamento, que procede su debate y su decisión en esta Comisión. Por tanto, a efectos de exponer lo que tenga a bien, tiene el uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO:** Señorías y señores diputados, el artículo 44.4 de nuestro Reglamento, reglamento ciertamente discutido, tildado de obsoleto y de poco eficiente para la labor que deben desarrollar los parlamentarios, prevé que a través de la presidencia de las comisiones se pueda solicitar la comparecencia de miembros del Gobierno, de funcionarios de la Administración pública, pero también de otras perso-

nas competentes en la materia a efectos de informar y asesorar a la Comisión. No era otra la intención de mi grupo que recabar información directa a organizaciones no gubernamentales que están ejerciendo su labro humanitaria, social y de cooperación, en los territorios iba decir bajo administración de la Autoridad Nacional Palestina, pero en todo caso territorios palestinos, después de la agresión continuada y reiterada del Al Tzahal, del ejército llamado de defensa del Estado de Israel. Estas organizaciones no gubernamentales, de lo más diverso, como corresponde a nuestra sociedad, de lo más diferentes entre sí, podían haber permitido a esta Comisión conocer los efectos desastrosos de la reiterada ocupación por parte de Israel de los territorios palestinos. Negarse a ello significa hurtar una parte del debate a esta Cámara y, cómo no, hurtar la posibilidad de que la sociedad civil, organizada, por supuesto, entre en este Parlamento, que permita conocer con exactitud los daños causados, puesto que la mayoría de ellas, si no todas, han recibido fondos de la administración pública española, fondos de toda la ciudadanía.

Nosotros seguimos entendiendo que es posible este tipo de actuación, que nada tiene que temer el Gobierno de que la sociedad civil le diga las consecuencias catastróficas para la cooperación que han tenido y que siguen teniendo las intervenciones de Israel en los territorios palestinos y sobre todo que podamos conocer con exactitud el resultado de estas operaciones sobre nuestra propia cooperación, de aquello que estamos haciendo. Yo he escuchado con frecuencia en esta Cámara y en esta Comisión el interés por parte de todos de conocer los efectos de nuestra cooperación en los lugares de destino. Pues bien, esta era una magnífica oportunidad para conocerlo con detalle. Seguimos solicitando del grupo de la mayoría que atienda esta petición e insisto una vez más en que el carácter plural y diverso de las comparecencias que solicitaba mi grupo garantiza en todo caso que a nada tiene que temer, salvo a la información, el partido que apoya al Gobierno.

Concluyo diciendo que el Reglamento nos ampara, que era una magnífica oportunidad, como lo ha sido en otras comisiones. Creo recordar que en Ciencia y Tecnología han comparecido numerosas personas competentes, para asesorar a la Comisión en el desarrollo de sus trabajos. COAG Vía Campesina, Médicos Sin Frontera, Intermon, ACSUR, cualquiera de estas organizaciones no gubernamentales podría haber ilustrado a los comisionados. Nos perdemos probablemente una oportunidad. Nosotros seguiremos insistiendo ante esta Comisión y desde luego, como han anunciado mis colegas, nuestros compañeros en la Comisión de revisión del Reglamento de la Cámara, haremos especial hincapié en esa apertura de lo que yo en algún momento he llamado la burbuja parlamentaria —parece que estemos encerrados en nosotros mismos—, apertura de las ventanas y de las puertas para que entren las iniciativas de la sociedad civil y que vengan a ilustrarnos.

Estoy seguro de que cualquiera de ellos lo iba a hacer sin acritud alguna hacia el Gobierno y hacia la mayoría parlamentaria que lo apoya, consigamos que tengan esa oportunidad que ahora perdamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Casado, por su brevedad, y estoy seguro de que los demás intervinientes serán también breves.

¿Grupos que deseen hacer uso de la palabra? Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CAÑADÈS**: Convergència i Unió coincide en la cuestión de fondo que plantea el Grupo Socialista en este caso. Nosotros estamos convencidos de que esta Comisión puede ser un buen espacio de diálogo entre los grupos parlamentarios y la sociedad civil organizada en el ámbito de la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria y nos parece por tanto oportuna la posibilidad de que las diputadas y diputados que forman parte de esta Comisión podamos conocer de primera mano la experiencia de trabajo en el terreno de la ayuda humanitaria que este grupo de organizaciones no gubernamentales han desarrollado en los territorios de Palestina. Nosotros ya, en esta legislatura, pedimos en el seno de esta Comisión unas comparecencias de un grupo de organizaciones no gubernamentales vinculadas a la abolición de la deuda externa de los países pobres. La mayoría de la Comisión rechazó esa petición y, en la medida en que esta propuesta del Grupo Socialista enlaza con esa misma filosofía, hoy la vamos a votar favorablemente.

Nos parece que la apertura de la Cámara al debate social es importante y que eso no quita que quien tome las decisiones de orientación de las políticas sea el Gobierno y la propia Cámara. En mi país, en Cataluña, la Comisión que trabaja en ese ámbito de manera muy habitual y ordinaria celebra comparecencias de la sociedad civil. Ya en el período legislativo de 1992-1995 en el que yo fui diputado del Parlamento de Cataluña, buena parte del trabajo parlamentario de la Comisión del Tercer Mundo que se creó en el Parlamento de Cataluña estaba orientado a este diálogo con los grupos sociales. Por tanto, nos parece bastante razonable el planteamiento que hace el Grupo Socialista e insisto en que va a contar con nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, el señor Izquierdo tiene el uso de la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Esta cuestión fue debatida ampliamente en Mesa y portavoces. Entendemos que, al no haber unanimidad, se trae a la Comisión, de acuerdo con el Reglamento, para ser incluida o no en el orden del día, para su votación. Digo esto porque mi grupo parlamentario no ve en el orden del día explicitado el debate y votación de las solicitudes de comparecencia y pediría que se corrigiera esta situación. Sola-

mente vemos. Debate sobre, cuando el tema fue debatido en Mesa y portavoces y hoy lo que procede, amén del debate, que es libre, por supuesto, libérrimo, de cada grupo parlamentario, si el presidente lo autoriza, como lo ha autorizado, es la votación de dicha solicitud. Los criterios son muy claros: Uno. No existen precedentes en esta Comisión para aceptar este tipo de comparencias. El Grupo Parlamentario Popular, que estuvo en la oposición algún tiempo, solicitó en alguna ocasión comparencias de organizaciones no gubernamentales para explicar lo que venían haciendo, los proyectos de la cooperación, su participación en proyectos de la cooperación oficial española, como es el caso, y siempre fueron denegadas por entonces el grupo de la mayoría, que era el Grupo Parlamentario Socialista. A los precedentes me remito y al «Diario de Sesiones» también para que lo puedan comprobar SS.SS.

¿Por qué fueron denegadas? Porque normalmente se pedían estas comparencias en situaciones especiales de carácter político que sucedían allá donde la cooperación española actúa. Y siempre se nos dijo lo mismo; que quien tenía que comparecer en esta Cámara era el Gobierno a dar cuenta de los proyectos de la cooperación española y que las organizaciones no gubernamentales daban cuenta al propio Gobierno y que se crearía un precedente en la Cámara un tanto curioso, que organizaciones no gubernamentales que realizan proyectos de cooperación dieran cuenta directamente al Parlamento y no al Gobierno, que es al que tienen que dar cuenta. El precedente sería realmente complicado, en el sentido de que los grupos parlamentarios que ejercitamos una labor de control del Ejecutivo, porque no en vano somos el Legislativo, podríamos pedir que comparecieran organizaciones no gubernamentales a dar cuenta de lo que hacen, si lo hacen bien o si o hacen mal. No me parece un precedente acertado.

Dos. Cuando hablamos de política de cooperación estamos hablando de política exterior. El Gobierno ha comparecido reiteradas veces en esta Cámara, tanto en la Comisión de Asuntos Exteriores como en el Pleno del Parlamento y el propio presidente del Gobierno, para explicar la situación en territorios palestinos, que es una situación suficientemente complicada y delicada como para que todo el Parlamento esté detrás, como creo que así está, apoyando la que ha sido una estrategia acertada del Gobierno. Porque no en vano ha sido una estrategia sancionada por la propia Unión Europea, una estrategia de solución del conflicto en territorios palestinos bastante acertada y adecuada, como lo reconocen los líderes europeos de nuestro entorno e incluso los líderes internacionales. Me parece que no tiene sentido establecer opiniones de terceros sobre una situación que creemos que es delicada y en la que tiene que actuarse con cierto sentido y con sentido de la responsabilidad. Diré de paso que no parece que se afine en el sentido de la responsabilidad al solicitar estas comparencias, máxime cuando nos consta que ni siquiera

se ha hablado con todas las organizaciones no gubernamentales pidiéndoles autorización para ello.

En tercer lugar, el Gobierno ha solicitado la comparencia en esta Cámara, el secretario general de la Agencia Española de Cooperación, a petición propia. Y, en cuarto lugar, el Gobierno, antes de que el Grupo Parlamentario Socialista tramitara la petición de estas solicitudes, ya había pedido y mantenido una reunión importante con las organizaciones no gubernamentales a las que se refiere esta petición de convocatoria. Antes incluso de que registrara la Cámara la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en la Agencia Española de Cooperación se tuvo una amplia reunión con aquellas organizaciones no gubernamentales que, insisto, ejecutan proyectos de la cooperación española, no proyectos propios. Porque en territorios palestinos lo que la cooperación española viene haciendo desde hace muchos años, incluso antes de que el Grupo Parlamentario Popular tuviera responsabilidades de Gobierno, es ejecutar proyectos de cooperación oficiales, como saben SS.SS., de cooperación bilateral. Las organizaciones no gubernamentales no ejecutan fondos propios ni proyectos propios en territorios palestinos. Se había producido esa reunión y se han producido, que yo sepa, incluso dos reuniones posteriores con el propio Ejecutivo para coordinar y armonizar los trabajos de las organizaciones no gubernamentales en territorios palestinos.

Yo creo que estas son razones suficientes para que no añadamos un factor a lo mejor de inestabilidad y no diría de preocupación pero sí que podría complicar la situación o la posición no ya del Gobierno español, sino de la propia Unión Europea en la estrategia que está desarrollando en territorios palestinos. En estas afirmaciones del Grupo Parlamentario Popular coinciden bastantes de las organizaciones no gubernamentales. Al menos así nos lo han referido a nosotros aquellas de las que hoy se solicita su comparencia. Nos han manifestado también su no-oposición a no comparecer en esta Comisión por esta cuestión en concreto, puesto que ya lo han hecho reiteradas veces con el propio Gobierno.

Por lo tanto, señor presidente, señorías, la posición del Grupo Parlamentario Popular será negativa a esta petición de solicitud de comparencia.

El señor **PRESIDENTE:** Como ya señaló esta presidencia, después de que el asunto fuera debatido en Mesa y portavoces, lo que procede, de acuerdo con el Reglamento, y así lo haremos de forma acumulada, como también se ha anunciado, de forma conjunta con todos los puntos que se incluyen en el orden del día, será la ratificación de ese acuerdo, en orden en su caso a solicitar o denegar la comparencia.

Había anunciado, y lo digo por si alguien se había ausentado de esta sala, al comienzo de esta sesión que la votación se realizaría a las once y media, de forma conjunta todos los puntos. No sé si alguna persona que

estaba presente hace escasamente veinte minutos ha podido salir de la sala pero. Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor presidente, entiende nuestro grupo parlamentario que es un punto previo al orden del día y que por lo tanto debe votarse en este momento la inclusión o no en el orden del día de dichas propuestas de solicitud y luego desarrollar el orden del día con normalidad. No es un punto del orden del día de esta Comisión que fue acordado en Mesa y portavoces. No es un punto. Es un punto previo al orden del día y debe ser votado incluirlo o no. Así lo entiende nuestro grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, en todo caso, esta presidencia había anunciado con anterioridad que se iba a proceder a la votación conjunta de forma separada. Por parte de esta presidencia no hay ningún problema en que eso se sustancie, siempre y cuando los demás portavoces presten esa anuencia, en orden a evitar que alguien pueda haberse ausentado de la sala. Por lo que he podido ver, ninguno de los diputados que estaban presentes hace 20 minutos se ha ausentado y, por tanto, yo creo que no habría inconveniente. Pero prefiero pedir, dado que se había anunciado que se realizaría de forma conjunta, la anuencia y conformidad de los portavoces y, si en ese sentido no tienen inconveniente, proceder a votar esta cuestión con carácter previo.

Señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Señor presidente, este portavoz se había atendido a su propuesta inicial de votar acumuladamente a las once y media.

El señor **PRESIDENTE**: Así, en efecto, lo había dicho inicialmente, pero, dada la petición que ha formulado el portavoz del Grupo Popular, le estoy preguntado si usted presta o no su conformidad.

El señor **PÉREZ CASADO**: Visto el resultado y vistos los temores del partido de la mayoría, no nos importa.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CAÑADÈS**: Señor presidente, su criterio inicial nos parecía correcto, pero, si un grupo solicita un cambio, no tenemos ningún problema.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. Entonces, por acuerdo y como cuestión previa, vamos a proceder ya a la votación de esto, sin perjuicio de que los demás puntos, las proposiciones no de ley, sean votados, como antes anuncié, a partir de las once y media de la mañana. Habiéndose prestado esa conformidad, reitero, por

los tres portavoces aquí presentes, vamos a proceder a la votación de esas solicitudes de comparecencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, nueve; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las solicitudes de comparecencia reseñadas en los puntos números 1 a 12.

Continuamos. Señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Una cuestión formal, si me lo permite la presidencia. Yo deseo que conste que este es un punto del orden del día acordado por la Mesa y portavoces, en aras a no crear dificultad.

El señor **PRESIDENTE**: Evidentemente, señor Pérez Casado, lo que figura en el orden del día aquí está, pero en todo caso se ha procedido a la votación habiendo prestado su anuencia, como antes he dicho, los portavoces de los tres grupos parlamentarios.

PROPOSICIONES NO DE LEY

— **SOBRE LA HABILITACIÓN DE UNA PARTIDA PARA AYUDA ALIMENTARIA URGENTE CON DESTINO A LOS CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS SAHARAUIS POR VALOR DE TRES MILLONES DE EUROS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001251.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la sesión y pasamos al punto número 13, que es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la habilitación de una partida para ayuda alimentaria urgente con destino a los campamentos de refugiados saharauis por valor de tres millones de euros. Para su defensa tiene el uso de la palabra la señora Clemencia Torrado. (**Rumores.**)

Por favor, señorías, ruego guarden silencio, para que se permita escuchar a la interviniente. Señora Torrado.

La señora **TORRADO REY**: Señores diputados, traemos hoy a esta Comisión una proposición no de ley similar a la que presentamos el día 30 de octubre del año pasado. Las razones por las que repetimos esta petición de ayuda son dos. La primera es la confusión en la que nos tiene sumidos el Gobierno y el Partido Popular en la distribución de las ayudas que se han producido durante el año 2001.

Quiero hacer referencia a la intervención que en la anterior proposición no de ley hizo el portavoz del Grupo Popular. Nos indicaba que en septiembre del mismo año 2001 se había habilitado ya una partida de ayuda alimentaria a los refugiados por valor de 250 millones de pese-

tas, que en ese momento se encontraba pendiente de tramitación por el procedimiento habitual y que pasaría un período de tiempo hasta que finalmente esta partida pudiera ejecutarse y trasladarse a la zona de destino. Por otra parte, dijo que había un aviso de que antes de final de año se iba a habilitar otra partida de 250 millones de pesetas para también ayuda alimentaria de los refugiados saharauis. Posteriormente, el día 17 de diciembre, en una pregunta que esta diputada realizó al Gobierno, indicaba que el pasado mes de septiembre la EFI había realizado un envío de ayuda alimentaria a los refugiados saharauis en Tinduf por valor de 250 millones de pesetas. Al interesarme por cómo había quedado la situación de la segunda partida alimentaria, tuve la sorpresa de que el Gobierno contestaba el 8 de enero de este mismo año, del año 2002, que una primera partida de ayuda alimentaria por valor de 250 millones de pesetas que fue adjudicada a la empresa Expansión Exterior S.A. por concurso público el pasado mes de septiembre sería embarcada en próximas fechas en el puerto de Valencia para su envío a los campamentos de refugiados saharauis en Tinduf y que la segunda partida de igual cuantía, inicialmente prevista, no había podido ser llevada a cabo por la crisis humanitaria en Afganistán; se había desviado hacia este lugar. Entonces nos encontramos con que el 8 de enero aún la primera partida no se había distribuido en los campamentos saharauis. Si hacemos referencia a la última, a la anterior partida que se había distribuido en los campamentos, tenemos que remontarnos a octubre del 2000 cuando se enviaron 176 millones de pesetas también en ayuda alimentaria. Nos encontramos ante la perplejidad de que durante el año 2001 no se ha distribuido ni una sola peseta entre los saharauis en ayuda alimentaria. Esta es una situación que a nosotros nos deja perplejos, pero a los saharauis las deja en el más absoluta abandono porque son muchos meses sin recibir ni una sola caja de arroz. Esta es la realidad de lo que ha sido la ayuda del Gobierno español con destino a los campamentos de refugiados saharauis en el año 2001.

Por otra parte, el señor Ricomá, en su intervención de la anterior proposición no de ley que presentamos, para fijar la posición de su grupo argumentó que la iniciativa iba por detrás de lo que ya se estaba haciendo desde el Gobierno a través de la EFI y votó en contra de esta proposición. Es evidente que, con los datos que he dado, no se ha cumplido lo que el señor diputado afirmó. Por lo tanto, no íbamos por detrás, íbamos por delante, porque la ayuda no se estaba enviando a los campamentos. Y tampoco es cierto, como dijo en esa misma sesión, que la proposición que presentaba el Grupo Socialista se enmarcaba en el ámbito de las buenas intenciones y que la del Grupo Popular en los hechos prácticos. Los hechos prácticos exigen una acción inmediata cuando se trata de ayuda humanitaria, sobre todo si es ayuda alimentaria.

El Grupo Socialista vuelve hoy a presentar una iniciativa que pretende ser efectiva. Tenemos ese ánimo,

sobre todo no queremos hacer demagogia ni queremos que se nos acuse de ello, porque lo que sí deseamos es que con esta proposición no de ley los saharauis, que son los que más lo necesitan, reciban esta ayuda rápidamente y en la cuantía que nosotros hemos creído que es la mínima suficiente para que tengan durante este año por lo menos una alimentación digna. Tenemos una segunda razón para presentar esta proposición no de ley. En el debate de la proposición no de ley del Intergrupo Paz para el Pueblo Saharaui en el Pleno del Congreso en el mes de febrero y que fue aprobada, recuerdo, por todos los grupos políticos en la Cámara por unanimidad, se adoptó un compromiso especial, un compromiso específico, acentuar los proyectos y los programas de ayuda humanitaria que fueran destinados al pueblo saharauí. Es un compromiso del Grupo Popular y también fue un compromiso personal del portavoz del Partido Popular, el señor Arístegui, que cualquier iniciativa que se presentase en este sentido sería apoyada por el partido que sustenta al Gobierno.

Deseo que no se repita la intervención del Grupo Popular en el sentido de que estamos pidiendo lo que ya se está haciendo. No nos engañen más a los que nos encontramos aquí pero sobre todo no engañemos a los saharauis desterrados en el desierto, porque la paciencia les aseguro que tiene un límite. Y también aprovecho para que, con el mismo espíritu que se desprende de la proposición no de ley que fue aprobada en el Pleno, se tenga muy en cuenta por parte de la EFI el programa que ha presentado el consorcio de ONG y que está destinado a la mejora de la calidad de los servicios sociales en los campamentos de población refugiada saharauí. Espero que tenga una atención especial en la valoración y que tanto la proposición que presentamos hoy como este proyecto destinado a los campamentos saharauis tengan el beneplácito del Grupo Popular y aprovechemos para darles un poco de respiro en este trámite que se está alargando ya demasiado tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CAÑADÈS**: Tradicionalmente el conjunto de la sociedad en España ha entendido que las iniciativas orientadas a facilitar ayuda humanitaria y de emergencia a los refugiados saharauis en los campos de Tinduf merecían el apoyo de las administraciones públicas y existe en el conjunto del Estado un amplio entramado social orientado precisamente a facilitar y a potenciar esta ayuda de carácter humanitario. Junto a ello, el conjunto de las administraciones públicas, entre ellas también la Administración central del Estado, han mantenido tanto en el marco de la cooperación bilateral como en el de la cooperación multilateral diversas iniciativas orientadas a permitir que, con la dignidad que sea posible, esos refu-

giados que viven en Tinduf desde hace tantos años tengan acceso a unas mínimas condiciones de vida.

A este planteamiento *Convergència i Unió* tanto en esta casa como en otros ámbitos donde ejerce responsabilidades, en Cataluña o en los diversos municipios, siempre ha manifestado su apoyo y, como no podía ser de otra manera, nosotros a esta proposición que hoy nos presenta el Grupo Socialista vamos a votar favorablemente. Cualquier esfuerzo que se haga desde la Administración central del Estado para permitir que esas miles de personas que viven en Tinduf puedan vivir con una cierta dignidad nos parece positivo. Y, sin entrar en la cuestión de fondo, porque la desconocemos, si efectivamente esos compromisos parlamentarios no se han podido cumplir, que la Cámara reiterase ese compromiso en esta materia nos parece positivo y por tanto van a contar con nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular el señor Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (Don Juan Carlos): Interengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en esta proposición no de ley.

En primer lugar, hemos de decir que coincidimos desde el Grupo Parlamentario Popular en cuanto a la necesidad de seguir ayudando a los refugiados saharauis en pro de intentar mejorar en lo posible las condiciones de vida que tienen en los duros campamentos del desierto. Son todos estos aspectos claves y nunca han dejado de estar en esta Comisión, en la Comisión de Asuntos Exteriores y en el propio Pleno del Congreso de los Diputados. Nosotros vemos con buenos ojos que vuelva a venir este tipo de iniciativas a esta Comisión, puesto que nos refuerzan en nuestra actitud de seguir ayudando a la cooperación con el pueblo saharauí. Y hemos de decir también que de nuevo es una solicitud muy concreta la que lleva al Grupo Socialista a presentar esta iniciativa. Solicita que se habilite una partida de ayuda alimentaria urgente con destino a los campamentos de refugiados, por valor de tres millones de euros. Señorías, como ustedes saben, con tanta concreción se puede generar confusión y una petición tan directa puede deformar lo que es la realidad de lo que está siendo a su vez la cooperación española en cuanto a ayuda a los refugiados saharauis.

Es justo señalar que el Gobierno está siendo, por un lado, fiel a sus convicciones de necesidad de colaboración para ayudar a paliar en lo posible el sufrimiento y la precariedad de vida de los refugiados saharauis y está siendo también coherente con la posición generalizada de esta Cámara sobre la necesidad de seguir participando en aquellos proyectos que sean de interés para mejorar la calidad de vida de los habitantes de los campamentos del desierto argelino. Basta recordar para ello que para la Agencia Española de Cooperación Internacional en el período que va desde 1996 al 2000, en

cinco años, se han destinado más de 3.000 millones de pesetas. No soy muy dado a las comparaciones pero en este caso es obligado. Como SS.SS. saben, en el período 1991-1995, cinco años también, como los anteriores que he citado, y no con gobiernos del Partido Popular sino con otros Gobiernos, se destinaron sólo 1.672 millones de pesetas, que es prácticamente la mitad. Queda claro que el paso del tiempo, además de cambiar gobiernos, como decíamos, lo que también ha hecho es incrementar el nivel de cooperación con los refugiados saharauis y afianzar lo que es una política de cooperación hacia esta cuestión. No se trata, señorías, de competir ni mucho menos en temas tan sensibles como estos, como son los temas de cooperación. Se trata de probar sensibilidades y ha quedado claro que hay una sensibilidad de tipo práctico que se traducen en algo positivo, que es algo tangible, que se pueden tocar, que son las aportaciones que hacen los gobiernos del Partido Popular a lo largo de su gestión sobre esta cuestión. Hay sensibilidades que son más teóricas y así se ha venido demostrando.

Señorías, el Gobierno español, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, concedió en el año 2001, como muy bien ha dicho la señora Torrado, una ayuda alimentaria a los refugiados saharauis de Tindul, destinó una partida presupuestaria de 250 millones. Para este año, y no sé si ya lo conoce la señora portavoz del Grupo Socialista, de momento ya se ha decidido el pasado día 16 de abril asignar la cantidad de 1.300.000 euros para la población saharauí refugiada en los campamentos de Tinduf, en Argelia, en concepto de ayuda alimentaria. La Agencia Española de Cooperación Internacional viene realizando tales aportaciones en atención de los llamamientos de los dirigentes saharauis y ante la insuficiencia, señorías, de las contribuciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, y el programa mundial alimentario.

Para terminar, quiero agradecer al Grupo Socialista su iniciativa por traer de nuevo a esta Comisión este tema de especial sensibilidad y, entendiendo que el Gobierno está trabajando en la línea correcta de colaboración con los refugiados del pueblo saharauí, el Grupo Popular votará en contra de esta proposición no de ley.

— **SOBRE REVISIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2001-2004 PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE INCREMENTO DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO (AOD). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001332.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al siguiente punto del orden del día que figura con el

número 14, sobre revisión del Plan director de la cooperación española 2001-2004 para el cumplimiento de los compromisos de la Unión Europea sobre incremento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Inicialmente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra el señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Señorías, en el inicio de esta sesión he escuchado algo que me resultaba agradable: la cooperación internacional de España forma parte de la política exterior. Pero me asaltan algunas dudas a raíz de acuerdos y sucesos muy recientes. Y yo no sé si la política de cooperación internacional de España forma parte de la política exterior de nuestro país o de la política interior, puesto que asisto con asombro a la mezcla entre los problemas migratorios y la concesión de ayudas. Parece que hay no sólo un eje del mal y de países revoltosos, sino también países que además de pobres se les ha de infligir el castigo de no darles ayuda porque son emisores de emigración. Hecha esta excursión, al hilo de la intervención del portavoz del Grupo Popular, entraré en el tema de esta proposición no de ley.

En efecto, repugna, parece ser, o repugnaba a al Gobierno del Reino de España y al partido de la mayoría hablar de porcentajes del producto interior bruto y sin asombro alguno vemos cómo en la cumbre de Barcelona, en la de Monterrey, por supuesto, pero también en Sevilla se habla de porcentajes del producto interior bruto. Siguiendo la tradición paremiológica española, rectificar es de sabios y espero que el Partido Popular sea extremadamente sabio rectificando. Y para rectificar nada mejor que acogernos a una adaptación del Plan director de la cooperación internacional de España y adaptarlo a los acuerdos que se toman. De lo contrario nuestra población, que suele ser muy inteligente, puede llegar a apreciar que existen dos realidades: la de los hechos, que se obstina, siempre, y la virtual; que una cosa es decir y otra hacerlo, siguiendo con los paremios, una cosa es predicar y otra dar trigo. Y parece que de trigo se da poco y de prédica mucha.

En nuestra proposición no de ley lo que venimos a decir es: Adaptemos la realidad a esos acuerdos que ha ido tomando sucesivamente el Gobierno de España en diversos foros internacionales. No bastaría con la adaptación puramente numérica o presupuestaria, que también, sino que además hagamos frente a los compromisos, por decirlo en oposición a los anteriores, cualitativos, que se recuperen las ayudas para los países menos adelantados, para los países altamente endeudados. Hago un paréntesis, puede que hoy mismo el presidente del Gobierno de España, en funciones de presidente de la Unión Europea de turno, acuerde la condonación de deuda para los países menos adelantados a instancias del Grupo de los Ocho. No le gustaría a este portavoz en el mes de septiembre

traer otra proposición no de ley diciendo: Adaptémonos a lo que se ha acordado en Canadá en el mes de junio de 2002. Preferiría que esa adaptación fuera más suave e inmediata, que se tradujera en la ley de presupuestos de 2003. Sigo pues diciendo, adaptémonos a los compromisos contraídos en términos cuantitativos, Barcelona, 0,33 por ciento del PIB en 2006 para todos los países, sigamos la senda hasta alcanzar el 0,7 como aspiración y sigamos adaptando nuestras estrategias y nuestro planes de cooperación internacional a aquellos elementos que sí que contribuyen a erradicar la pobreza, a luchar por la salud, por la igualdad de género, por la educación básica, un discurso que no por repetido parece ser más ignorado. Porque si los grandes avances de una reunión como la de Sevilla consisten en suprimir el Consejo de Cooperación de la Unión Europea, tendremos que convenir que estamos ante una regresión, una vuelta a atrás. Hemos tenido la prueba esta misma mañana negando con argumentos a mi juicio frágiles (no podía contestar, señor presidente, pero ahora en el uso de la palabra puedo hacer alguna pequeña reflexión) que, sin ánimo alguno de criticar la acción del Gobierno, se nos explique y se nos asesore, como dice el Reglamento, a esta Comisión ante unos hechos concretos de destrucción de cooperación internacional de España en un territorio concreto, en los territorios palestinos.

Finalmente he de decirles que para este portavoz, para el grupo al que representa, no se puede confundir jamás el estado de necesidad y de violencia con un estado de orden público para abordar los problemas de cooperación y los problemas de emigración. He tenido oportunidad de subrayar muchas veces que a lo largo de siglos de historia nunca una marea migratoria ha sido contenida, jamás, sobre todo cuando subsisten las bases para que esa marea se produzca, bases que no son otras que la miseria, la pobreza y la violencia, que suelen engendrar las dos anteriores. En consecuencia, rectifiquen, comprométanse directamente a cumplir los objetivos de Barcelona, los objetivos de Sevilla, los objetivos de Monterrey, hagan caso de los convenios que ustedes mismos firman (siempre contarán con nuestro voto si van en este sentido.) y adapten el marco presupuestario del plan director al incremento del porcentaje de PIB, insisto, del producto interior bruto a lo que se previno en el Consejo Europeo de Barcelona. Dentro de ese marco presupuestario, insistiré en que no les moleste rectificar, pongan un indicador que permita a quienes tenemos la obligación de controlar al Gobierno, seguir el grado de cumplimiento de esos acuerdos. Confío en el voto favorable del grupo de la mayoría, puesto que no es otra cosa que cumplir aquello que el propio Gobierno al que sustentan ha acordado en foros internacionales.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios presentes en la sesión que deseen hacer uso de la palabra? *Convergència i Unió*. Perdón, señor Pérez Ortiz.

El señor **ORTIZ PÉREZ**: Señor presidente, creo que consta en la Mesa que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación y correspondería a mi grupo fijar la posición sobre la misma.

El señor **PRESIDENTE**: En efecto, así es. Puede hacer el uso de la palabra el señor Pérez Ortiz.

El señor **ORTIZ PÉREZ**: Señorías, cuando el señor Pérez Casado ha hablado sobre el castigo que parece ser, según su opinión, que España inflige a los países que producen inmigración, me he quedado un poco pasmado. **(El señor Pérez Casado pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Pérez Casado, yo le he escuchado con mucha atención; no le he interrumpido en ningún momento y espero que usted no lo haga. Después, si quiere hacer uso de la palabra, será el presidente el que se la conceda o se la deniegue. Decía que yo creo que el señor Pérez Casado se ha confundido de Gobierno. Esa era una política que ejercía un Gobierno que ha estado trece años en España y que usted no recuerda en este momento. Lo que pretende mi grupo parlamentario es aclarar algunas dudas del señor Pérez Casado y la prueba es que hemos presentado una enmienda de modificación a su proposición no de ley. Quiero no obstante argumentar algunas cuestiones que ha planteado el señor Pérez Casado.

En la conferencia sobre financiación al desarrollo celebrada en la ciudad mejicana de Monterrey del 18 al 22 de marzo del 2002 la Unión Europea adquirió el compromiso formal ante la comunidad internacional de aportar, no más tarde del 2006, el 0,39 del producto interior bruto de la suma de todos los Estados miembros, en concepto de ayuda oficial al desarrollo. Este mismo acuerdo ya se había alcanzado en el Consejo de Barcelona y supone un aumento de los recursos para el desarrollo de aproximadamente 8.000 millones de euros al año. Para ello todos los Estados miembros de la Unión Europea que se encuentren por debajo de lo que el porcentaje medio del producto interior bruto dedica a la ayuda oficial al desarrollo en el año 2000, el 0,33, se han comprometido a alcanzar esta cifra no más tarde del año 2006 y paralelamente aquellos países que ya cumplen con la aportación del 0,7 por ciento se han comprometido a no reducir el volumen de sus contribuciones actuales. Con este planteamiento la Unión Europea está liderando la comunidad internacional de donantes para hacer efectivo este compromiso a lo largo del plazo, alcanzar el 0,7 del producto interior bruto de ayuda oficial al desarrollo. Hay que señalar, el refuerzo del papel internacional de la Unión Europea, que acudió a la

conferencia de Monterrey con la explicitación material del compromiso solidario europeo y de cada uno de los países miembros, España por supuesto entre ellos, con el resto del mundo, reafirmando su voluntad política de intervenir a favor de la causa del desarrollo de manera reforzada y generosa.

El Grupo Parlamentario Popular considera que el Plan director de cooperación española que está vigente desde 2001 a 2004, que contó con el dictamen mayoritario y favorable de esta Comisión, es plenamente vigente en sus principios, prioridades geográficas, sectoriales y horizontales, instrumentos y actores de la ayuda oficial al desarrollo y en cuanto al marco presupuestario. Como tal marco, las adaptaciones presupuestarias que en su caso se hayan de realizar se llevan a cabo mediante los planes anuales de cooperación internacional y de los Presupuestos Generales del Estado. Por otra parte, el compromiso adquirido por España de alcanzar el 0,33 del producto interior bruto en ayuda oficial al desarrollo tiene el plazo temporal del 2006, no del 2004, que es el último año de vigencia del actual plan director. En consecuencia, señor Pérez Casado, hemos presentado una enmienda de modificación a su proposición no de ley y espero contar con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí, en nombre de *Convergència i Unió*, el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Los acuerdos del Consejo de Barcelona y la cumbre de Monterrey marcan un compromiso claro de la Unión Europea de incremento de sus esfuerzos en materia de ayuda oficial al desarrollo. Un compromiso, el asumido en Barcelona, ese 0,39, que va a suponer para el conjunto de la Unión, con ese 0,33 de mínimo para el 2006, que respecto a los objetivos del 0,7 son compromisos modestos pero que son compromisos compatibles con la lógica presupuestaria que la Unión Europea ha asumido en el Pacto de Estabilidad y que marcan una senda ascendente de ese compromiso de la Unión Europea, después de un período en el que el conjunto de la Unión ha retrocedido en su cooperación oficial al desarrollo. Confirma además el compromiso de la Unión Europea como principal donante del mundo en desarrollo en esta materia. Por tanto, nos parece positivo que hoy con esta proposición no de ley y si el Grupo Socialista acepta la enmienda del Grupo Popular, la Cámara reconozca la necesidad de adaptar los compromisos del plan director a lo asumido en Barcelona y en Monterrey.

Nuestro grupo entiende incluso que lo asumido en Monterrey e incluso las recomendaciones de la OCDE en su evaluación de la cooperación española recomendarían una revisión del plan director, no sólo en aspectos presupuestarios, sino también en aspectos conceptuales, para incorporar criterios, consideraciones, que

en su momento no tuvimos suficientemente en cuenta. Nos parece que Monterrey y Barcelona marcan una nueva línea y por tanto entendemos positivo que esa nueva línea, que nos toca asumir como miembros de pleno derecho de la Unión, tenga además su concreción en los instrumentos de la política de cooperación española tanto el plan director, los planes anuales como los correspondientes compromisos presupuestarios y que nuestra ayuda oficial al desarrollo se vea incrementada como mínimo en los objetivos asumidos por la Unión. Espero yo que este tema hoy sea resuelto en sentido positivo por la Comisión. Nuestro grupo en todo caso votaría también el texto de la proposición no de ley del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Exclusivamente a los efectos de manifestar su aceptación o no de la enmienda presentada por el Grupo Popular, señor Pérez Casado. Exclusivamente a esos efectos.

El señor **PÉREZ CASADO**: Yo también he escuchado al portavoz del Grupo Popular con toda atención y, si se entiende como un punto más de nuestra propuesta, estamos dispuestos a aceptarlo. En todo caso, señor presidente, pediría que nos dejara unos minutos de tiempo. En medio de la sesión no podemos debatir.

— **SOBRE LA CAMPAÑA POR LA GLOBALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001377.)**

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor Pérez Casado.

Pasamos a la proposición no de ley que figura en el orden del día con el número 15, sobre la campaña por la globalización de los derechos humanos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma tiene el uso de la palabra la señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN**: Esa proposición no de ley responde a una campaña a iniciativa de una organización no gubernamental, la Plataforma por la Globalización de los Derechos Humanos, organización no gubernamental joven que vienen trabajando desde hace algún tiempo para generar un estado de opinión mundial favorable a la creación de un marco legal internacional que permita el cumplimiento efectivo de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Se han adherido a la pretensión de esta plataforma las principales organizaciones no gubernamentales españolas: la Federación Española de Municipios y Provincias; la Confederación de Asociaciones de Vecinos; los sindicatos mayoritarios, UGT y CC.OO.; federaciones de jubilados; pensionistas; gremios de editores; parlamentos autonómicos; ayuntamientos y

todos los grupos parlamentario que están representados en esta Cámara. Significa simplemente que la declaración de derechos humanos sigue siendo el instrumento más importante para muchos países no sólo desarrollados, sino en vías de desarrollo. Son países que padecen las condiciones económicas más complejas y que tienen el núcleo de población más amplia que perviven en situaciones de pobreza, de miseria y de violencia extremadamente complejas y que componen la mayor parte de la humanidad, los que más necesita este instrumento.

El que se llame globalización de los derechos humanos tiene una cierta importancia. La globalización como un fenómeno imparale tiene distintos claroscuros. Desde luego, ofrece oportunidades y una de las más importantes es la defensa de los derechos humanos para todos los seres que habitamos este planeta. Ese sería uno de los beneficios más claros de la globalización. Hay otros efectos no tan beneficiosos. La globalización en sí misma es neutra; lo que importa es el ejercicio del poder. Este ejercicio de poder que muchas veces se está viendo mediatizado por lo poderes económicos, sin embargo, centra en la política, en las cámaras legislativas, en la sociedad civil, en los seres humanos, en las opiniones públicas, la capacidad de modificación de esta realidad.

La declaración de derechos humanos no es algo que haya quedado obsoleto. Sigue estando hoy más de actualidad que nunca. Las cifras alarmantes en pobreza, en falta de educación, de condiciones sanitarias para los seres humanos, en la esclavitud de los niños, en la desigualdad de género, en las estrategias de las mujeres del Tercer Mundo para sobrevivir, si se pusiera en marcha en todos los países más desfavorecidos esa declaración daríamos un salto impresionante ayudados por otros mecanismos, como son la cooperación al desarrollo y un reparto más equitativo de la riqueza entre el Primer y el Tercer Mundo, entre el mundo desarrollado y el mundo menos desarrollado.

Esperamos que esta proposición no de ley pueda ser aceptada por todos los grupos parlamentarios ya que previamente fue firmada por los portavoces de los grupos parlamentarios en el Congreso. Hay una máxima hamletiana que ojalá nunca sea algo que podamos asumir, que dice: «La conciencia moral de los hechos no nos puede llevar a la cobardía».

Señorías, es importante que salga una declaración en forma de proposición no de ley. Insistimos en que el marco legal internacional es importante y que, por tanto, también los Estados nación deben impulsar ese marco legal internacional. Es cierto que el Tribunal Penal Internacional es ya un instrumento capaz de poner límites a veces a los excesos de determinados Gobiernos. Sin embargo, se necesita un apoyo más decidido de todos nosotros y, fundamentalmente, de los representantes políticos hacia las sociedades civiles para apoyar este tipo de iniciativas.

Por último, hay una enmienda de modificación a la presentada por mi grupo parlamentario, cuya justificación es una mejora técnica, que la vamos a aceptar. Haciendo la salvedad de que el marco legal internacional debería estar incluido en el texto, hemos aceptado esta enmienda para que pueda ser votada por todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: EL Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda. Para la defensa de la misma y para su intervención, tiene el uso de la palabra el señor Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Señoras y señores diputados, intervengo para fijar la posición de mi grupo en lo relativo a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista que acaba de exponer nuestra compañera Delia Blanco respecto a la campaña por la globalización de los derechos humanos, iniciativa que apoyamos tanto en su exposición de motivos como en la parte dispositiva y a la que únicamente, y a los efectos de mejora técnica de la misma, hemos presentado una enmienda de modificación con la única pretensión de reconocer que el marco legal internacional existente en lo relativo a la protección de los derechos humanos ha dado suficientes pruebas de su eficacia a lo largo de los 50 años transcurridos desde la promulgación de la Declaración universal de los derechos humanos. Este reconocimiento impide que hoy podamos hablar en esta Comisión de la conveniencia de dar nuevos impulsos a la protección de los derechos humanos, así como de realizar todas aquellas acciones de perfeccionamiento que se estimen necesarias y oportunas del marco regulador de la protección de los derechos humanos, protección que forma parte tanto de las prioridades de nuestra política exterior así como, en concreto, de nuestra política de cooperación internacional al desarrollo, siendo el impulso dado en estos últimos años de especial importancia en atención a la vinculación de nuestra cooperación con la defensa de los derechos humanos. Estamos en el camino correcto y, aunque todavía son muchas las iniciativas que habrán que de tomarse a nivel internacional en defensa de los derechos humanos, no cabe duda de que la concienciación a nivel internacional de la importancia de salvaguardar los derechos de los más indefensos o de los más débiles es una de las prioridades de todos aquellos países que han comprendido que todo proceso de desarrollo económico debe ir aparejado de la protección de los derechos humanos de la sociedad.

A tenor de mis palabras mi grupo parlamentario, el Grupo Popular, le pide al Grupo Parlamentario Socialista —y hemos visto que ha aceptado— que considere la aceptación de nuestra enmienda como una mejora técnica de su texto, que lo único que pretende es reconocer las iniciativas ya tomadas en

defensa de los derechos humanos y, tal y como he dicho al inicio de mi exposición, la necesidad de seguir impulsando todas aquellas iniciativas que beneficien y defiendan el respeto de los derechos humanos en el mundo.

— **SOBRE AYUDA A LOS TERRITORIOS PALESTINOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001451.)**

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Socialista ha manifestado ya la adaptación de la enmienda del Grupo Popular sobre esta iniciativa ya debatida. Procede que continuemos con el orden del día, pasando al punto siguiente que figura con el número 16, igualmente una proposición no de ley del Grupo Socialista sobre aportación de la cooperación descentralizada en el incremento de la ayuda oficial al desarrollo española.

El señor **PÉREZ CASADO**: Señor presidente, el compañero y colega que tiene que defender esta proposición no de ley está llegando a Madrid. Pediría a la presidencia su tolerancia y benignidad para saltarnos el orden del día y recuperarlo a la llegada de don Tomás Rodríguez Bolaño.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, estoy seguro de que los demás grupos tampoco plantean ningún problema y, por tanto, agradecemos su anuencia. Pasamos al siguiente punto del orden del día. Volveremos al anterior cuando llegue el señor Rodríguez Bolaño. El siguiente punto del orden del día igualmente, una proposición no de ley sobre ayuda a los territorios palestinos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene el uso de la palabra la señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Traemos a esta Comisión una proposición no de ley fruto de nuestra preocupación por el conflicto en Oriente Próximo y por la situación que viven miles de refugiados en los territorios palestinos, de deterioro de sus infraestructuras, de falta de alimentos, de imposibilidad de realizar una vida normal. Nos habría gustado que esta iniciativa hubiera sido complementada, incluso enriquecida, después de haber asistido hoy a la comparecencia de distintas organizaciones no gubernamentales que trabajan desde hace ya algunos años en dichos territorios y que, por tanto, conocen de primera mano cuál es esa situación. Eso nos hubiera permitido tener una visión más clara y contundente de la realidad y, sobre todo, de cuáles son las necesidades sobre ayuda humanitaria y de emergencia que podíamos haber incorporado a esta iniciativa.

Al día de hoy todavía no entendemos cómo esta Comisión, que precisamente trata de solidaridad y de

cooperación al desarrollo, donde trabajan juntos distintos agentes como son las instituciones y las organizaciones sociales, es de las pocas comisiones de esta Cámara que no permite el diálogo ni la apertura a los agentes sociales que son, en muchos casos, los que conocen de primera mano la situación de los territorios donde trabajan. No nos sorprende puesto que es la segunda vez que el Grupo Popular se niega a que comparezcan organizaciones no gubernamentales. El primer antecedente fue el relativo a la creación de una subcomisión que tratara de forma seria y rigurosa la condonación de la deuda, el tratamiento de la deuda externa. Los argumentos expuestos entonces fueron absolutamente falaces. Se dijo que se alentaría con ello a grupos radicales, argumento que no compartimos pero que, además, nos asombra puesto que el Grupo Parlamentario Socialista siempre ha entendido que esta es la Cámara en la que se deben debatir los problemas de los ciudadanos y vemos con preocupación y estupor cómo, continuamente, el grupo de la mayoría está intentando aislar al Parlamento y dejarle sin contenido político lo cual nos preocupa porque no podemos hacer nuestro trabajo parlamentario en óptimas condiciones y, sobre todo, porque estamos alejando a la Cámara de los ciudadanos.

Expresado que nos hubiera gustado complementar esta iniciativa con esa realidad, lo que no podemos obviar es que la escalada de violencia de los últimos meses y, sobre todo, la ocupación militar, de las Fuerzas Armadas israelíes de territorios administrados por la Autoridad Nacional Palestina han repercutido negativamente en la población palestina. No sólo se han deteriorado gravemente las condiciones humanitarias y de seguridad de la zona, sino que también han sido terribles las consecuencias sobre el tejido económico y social. Todavía no disponemos de datos lo suficientemente actuales que sean fiables. Por eso insistíamos en esa comparecencia de las organizaciones no gubernamentales. La última llamada de emergencia elaborada por la Agencia de Naciones Unidas de Ayuda a los Refugiados Palestinos para el año 2002, redactada con anterioridad a la última escalada de violencia —digo con anterioridad porque es evidente que la situación ha empeorado en los últimos meses— ya mostraba cifras claramente alarmantes en todos los sectores. Les voy a citar tres ejemplos que me parecen muy gráficos de lo que supone esta situación. En el ámbito educativo, sólo un 38 por ciento de estudiantes pasaron el examen de lengua árabe; en matemáticas, sólo un 26 por ciento, por debajo del 54 por ciento obtenido el año anterior. Esto indica claramente cuál es la realidad del acceso a las escuelas de los niños palestinos a causa del conflicto y de la situación de la red de escuelas en sus territorios. En segundo lugar, en lo referente a la vivienda, es necesario señalar la preocupante situación de la franja de Gaza, foco de la destrucción sistemática de viviendas por las fuerzas israelíes. El 30 de noviembre de

2001, 284 edificios para refugiados en la franja de Gaza han sido destruidos. La tasa de destrucción se incrementó y, a mediados de enero de 2002, el número ascendía a 336 viviendas destruidas o semiderruidas sin posibilidad de reparación. Estas casas daban cobijo a 464 familias, un total de 2.630 refugiados. 80 casas de no refugiados, en las que vivían 532 personas, fueron también destruidas de la misma forma. En tercer lugar, y en lo que se refiere al sector sanitario, las consultas médicas se incrementaron en un 21 por ciento, fruto también del conflicto bélico de las consecuencias que tiene en la salud de los refugiados palestinos. Estas cifras no han mejorado durante los últimos meses, un período crítico en el que se han dañado 22 escuelas y 4 centros médicos gestionados por las Naciones Unidas.

Señorías, a la violencia, a los asesinatos selectivos o indiscriminados es necesario añadir las consecuencias de las dificultades experimentadas por el personal humanitario desplazado en la zona. Lo han denunciado numerosas organizaciones no gubernamentales españolas, las mismas que hoy no han tenido derecho a expresarlo aquí, y también organizaciones no gubernamentales europeas. Lo ha denunciado también la Agencia de Naciones Unidas para la Ayuda a los Refugiados Palestinos, que el pasado 23 de abril señaló que las Fuerzas Armadas israelíes habían impedido el reparto de 75 toneladas de ayuda humanitaria. Unos días después, el 9 de mayo, esta misma agencia manifestó que son necesarios, con urgencia, otros 70 millones de dólares para dar respuesta a las necesidades humanitarias inmediatas de los palestinos refugiados de Gaza y de los territorios ocupados, que principalmente son alimentos, medicinas, refugios, infraestructura eléctrica e hidráulica. A esta cifra deben añadirse los 117 millones de dólares que se habían considerado necesarios para implementar los programas de emergencia del año 2002 diseñados ante el estallido de esta crisis.

Señor presidente, la comunidad internacional señala a Oriente Próximo como una de las zonas más sensibles de nuestro planeta. A este hecho y también a la necesidad de que esta Cámara continúe involucrándose en la defensa de la paz y de los derechos humanos, hemos de añadir que el Mediterráneo es una de las áreas geográficas prioritarias de la cooperación española o, al menos, debería serlo. La evolución de los últimos meses y las noticias más recientes no hacen sino exigir a nuestro país y a la Unión Europea un compromiso incondicional, firme, no sólo en la solución del conflicto, sino, sobre todo, también en la ayuda de emergencia a miles de personas que en estos momentos viven asediados por las Fuerzas militares de Israel, pero, al mismo tiempo y en consecuencia de ello, viven en las condiciones más desfavorables quizá del planeta. Por eso que exigimos y pedimos a los grupos parlamentarios que se unan a esta iniciativa no sólo porque es de una emergencia considerable sino porque, además, es humanamente insostenible. Apelo no sólo a la voluntad

política sino a los sentimientos del grupo de la mayoría para que, entre todos, podamos paliar las consecuencias negativas que está teniendo este conflicto en Oriente Próximo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene el uso de la palabra el señor Campoy Suárez

El señor **CAMPOY SUÁREZ:** Cabe empezar mi intervención afirmando que los territorios palestinos son un objetivo prioritario del Plan Director de Cooperación 2001-2004. Haciendo un balance en cuanto a los antecedentes, esta cooperación se materializa a través de una cooperación bilateral, por tanto oficial, que tuvo su origen en el convenio base fruto del memorándum de 1994, que se viene desarrollando a través de las distintas comisiones mixtas, bilaterales que se han ido celebrando. En estos momentos está preparada la cuarta pero, habida cuenta las circunstancias y la situación en la que se encuentra el conflicto, todavía no se ha celebrado. Por nuestra parte, tanto la ayuda en cuanto a proyectos y a ejecución, se pueden decir que tienen un desarrollo muy positivo y satisfactorio en estos momentos. A título ilustrativo, cabe decir que durante el año 2001 fueron ejecutados 8,1 millones de euros, más 3 millones más que hay que añadir a la Agencia de Naciones Unidas para la Ayuda de los Refugiados en esa zona, y para este año están presupuestados 8,7 millones de euros, más 3 también que hay que añadir a la agencia antes mencionada, lo que hace un total de 11,7 millones de euros. En cuanto a la distribución geográfica, un 78 por ciento de todos estos fondos se destina a Cisjordania y un 22 por ciento a la franja de Gaza. Por sectores, cabe destacar —ya que S.S. también lo ha hecho así— que en educación se destina un 34 por ciento de la ayuda; en agua, abastecimiento de depuración un 15,2; en ayuda de emergencia, un 14,75; en salud, un 14,15 y en otros proyectos como agricultura, protección del patrimonio histórico y turismo, el resto. Quiere decir con esto que el objetivo de la ayuda tiene un amplio espectro por sectores, lo que implica hasta qué punto este Gobierno está comprometido con la ayuda a la situación que allí existe en estos momentos.

¿Qué ha ocurrido? Lamentablemente ha habido un agravamiento de la situación, una crisis humanitaria, como la pérdida de vidas humanas, a lo que se ha añadido una destrucción de infraestructuras que han hecho necesario un replanteamiento de las previsiones de distribución para este año como no puede ser de otra manera, pues lógicamente se obligan a atender las primeras necesidades que van por encima de educación, construcción de infraestructuras, etc. A título informativo, quiero destacar que esta ayuda de emergencia ya se inició durante el año pasado y se destinaron más de 600.000 euros a alimentos comprados allí precisamente para activar la economía que fueron administrados por el Ministerio palestino de Asuntos Sociales; otro

monto igual para medicinas y material de primeros auxilios, como ayuda humanitaria específicamente hablando, destinado también al Ministerio palestino de Sanidad. La semana pasada tuve la oportunidad y el honor de participar en el IV Foro de Parlamentos Euro-mediterráneos, en el que están representados todos los parlamentos sensibilizados y afectados por el conflicto palestino-israelí. Representé a mi grupo y escuché a los eurodiputados que allí participaban (no precisamente del Partido Popular Europeo sino, más bien, de grupos afines al suyo) que con sentido común planteaban que, habida cuenta la situación en la que estamos pues había que priorizar; es decir, habrá que destinar las ayudas a lo que son primeros auxilios y ayuda alimentaria porque, como afirmaban, seguir con los programas de infraestructuras era tirar las ayudas a saco roto. Todos deseamos que haya una normalización atendiendo, como es lógico, a las primeras necesidades, tanto a nivel alimenticio como sanitario, y que lo más rápido posible se establezca la normalidad de forma que, por ejemplo, los créditos FAD, que para el período 2000-2002, consecuencia del II protocolo hispano-palestino, que ascienden a 74 millones de euros y que en su gran parte van destinados a proyectos de infraestructura, se sigan ejecutando con normalidad.

Para concluir señorías, señor presidente, queda clara la prioridad de este Gobierno por la ayuda al pueblo palestino. Es un hecho que a España ostenta el séptimo lugar en volumen total de fondos en cuanto ayuda se refiere. Eso quiere decir que está jugando un papel preponderante. Este agravamiento ha supuesto un aumento de proyectos de cooperación, de partidas presupuestarias y, como es lógico, ayudas especiales de ayuda humanitaria. Este Gobierno ejerce en este asunto toda la responsabilidad que en este conflicto ostenta acorde con el papel diplomático internacional que viene desarrollando. Por todo esto, nuestro grupo va a rechazar esta proposición no de ley.

— **SOBRE APORTACIÓN DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA EN EL INCREMENTO DE LA AOD ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001450.)**

El señor **PRESIDENTE:** Habíamos dejado pendiente, hasta que se incorporara a la Comisión el señor Rodríguez Bolaños, la iniciativa que figura en el punto número 16 del orden del día: proposición no de ley sobre la aprobación de la cooperación descentralizada en el incremento de la ayuda oficial al desarrollo. Para su defensa, damos la bienvenida al señor Rodríguez Bolaños y le concedemos la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS:** Quiero darles las gracias por la deferencia de haberme esperado. No

estoy cojo pero tengo alguna imposibilidad que no me permite moverme con absoluta normalidad.

Querría defender esta proposición no de ley con un preámbulo. Supongo que en anteriores proposiciones no de ley se ha podido producir este mismo debate, pero me van a permitir que no me prive del placer de fijar la posición del Grupo Socialista en materia de cooperación.

Hemos observado durante estos seis meses de presidencia española un afán encomiable del presidente Aznar en relación con algunas materias y a mí, sinceramente, me ha sorprendido. Me ha sorprendido porque es verdad que ha trabajado con ahínco para convencer a sus colegas en algo muy concreto, en ese afán por blindar las fronteras contra la inmigración ilegal. Entiendo que el asunto no es fácil, no se debe prestar a la demagogia, pero no es menos chocante que dentro de esos objetivos estuviera blindar las fronteras de Europa, convertir a Europa en una burbuja o en una fortaleza, como ustedes quieran. A mí me hubiera gustado que hubiera puesto ese mismo afán, ese mismo ahínco, en tratar de convencer a sus colegas de las causas profundas de por qué se produce eso, por qué se produce la inmigración del Tercer al Primer Mundo.

Sorprendentemente, no ha habido ni un solo gesto del presidente Aznar en relación con estas cuestiones. Es más, cuando por parte del Partido Socialista se ha criticado esta posición, el Partido Popular, el Gobierno, ha caído en esa descalificación sistemática: se es desleal y no se defienden los intereses de España. No se debe confundir una cosa con otra. No se es desleal cuando se critica y cuando se tienen posiciones distintas y nosotros, señorías, tenemos posiciones distintas a las del Grupo Popular en cooperación al desarrollo. Afortunadamente, sus colegas no han seguido al pie de letra el dictado del presidente y ese objetivo de blindar fronteras no ha sido tan bien recibido. Incluso en gobiernos de centro derecha, como el del señor Chirac, ha habido distanciamiento porque ha funcionado la sensibilidad, sensibilidad que no ha demostrado el presidente de nuestro Gobierno. Parece ser que en Europa sí hay sensibilidad hacia lo que ocurre en el Tercer Mundo y se es consciente de que una política de ese tipo, de demonizar a los que menos tienen y proteger a los que más tienen, no es la que mejor encaja en el mundo actual si de verdad queremos un mundo equilibrado y queremos potenciar el desarrollo de los más desfavorecidos.

No está bien amenazar a los pobres si no cumplen, como se pretendía, y que en políticas de ayuda no se diga absolutamente nada. Es correcto hablar de contingentes en inmigración, pero si hablamos de las causas y a la vez proponemos medidas para paliar la pobreza y el hambre en el mundo estaremos ganando enteros en credibilidad política como líderes —creo que es eso lo que se pretende— del llamado mundo desarrollado. Es verdad que esta proposición no de ley no habla exactamente de eso, pero si habla de algo que tiene una gran

relación. Esta proposición no de ley que estoy defendiendo pide que se convoque el organismo previsto en la ley de cooperación, es decir, la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo para que coordine y promueva la cooperación que se produce en nuestro país. Porque, señorías, las cosas en España en esta materia —yo diría que en casi todas donde se trata de política social— no van bien. Y no van bien porque, como todos sabemos, el objetivo de Monterrey, ese 0,33 por ciento —mejor dicho, ese no menos del 0,33 por ciento— es una medida cautelosa, prudente e insuficiente a mi juicio para avanzar en ese objetivo del 0,7. Pues bien, España está lejos de ese 0,33 y nos va a costar un gran esfuerzo alcanzarlo. Si no somos capaces de llegar al 0,33 en el 2006 seguiremos siendo unos de los países que menor atención presta de la Unión Europea en ayuda descentralizada al desarrollo.

En el año 2002, si las cifras no me engañan, estamos en el 0,22 ó 0,24 por ciento, lejos de ese 0,33 que deberíamos alcanzar en el año 2006. Yo entiendo que ustedes tienen otras prioridades, las prioridades, como el cierre de fronteras, que afortunadamente no ha tenido el seguimiento que pretendía el presidente del Gobierno, o el déficit cero. Ese déficit cero que hace que determinadas políticas, aunque tienen un fin social, solidario, pasen a un segundo plano porque impera más para el Grupo Popular la consecución de ese déficit cero. Nosotros no somos desleales por decir que no estamos de acuerdo con esas políticas, que somos un partido con otros objetivos, aunque sea a costa de no tener ese déficit cero. Dentro de esos objetivos están medidas como ésta, que suponen un mayor compromiso del Estado con las políticas sociales y, desde luego, un mayor ejercicio de sensibilidad y de solidaridad con el Tercer Mundo. Tendremos cada vez más problemas si los países desarrollados no nos damos cuenta de la gravedad de este asunto y, sinceramente, señores del Partido Popular, no nos estamos dando cuenta o decimos que nos damos cuenta pero no ponemos en marcha mecanismos para evitar esos profundos desequilibrios.

Lo que pide esta proposición no de ley es que se coordinen las administraciones, que lo coordine quien tiene la responsabilidad de coordinarlo. Cuando hablamos de política, de cooperación en general, de ayuda al desarrollo, en muchas ocasiones he escuchado al secretario de Estado, al señor Izquierdo y a otros responsables del Partido Popular, que España está haciendo un esfuerzo importante en esta materia y que si sumamos lo que destinan las comunidades autónomas y los ayuntamientos podemos estar en la banda de los primeros países, pero no es así y cada uno tiene su responsabilidad. Es cierto que las comunidades autónomas y los ayuntamientos han hecho y están haciendo un esfuerzo muy considerable para avanzar en esa materia, pero no lo es menos que en política descentralizada al desarrollo, no pueden llegar donde llega el Gobierno. Por ejemplo, no pueden asumir ni cancelar deuda externa,

competencias que sí tiene el Gobierno. Por otra parte, como la cooperación es política exterior es competente el Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, para dirigir y coordinar esa política. La responsabilidad del Gobierno es doble: cuantitativa, es decir, tiene que alcanzar el objetivo marcado, y cualitativa porque tiene que dirigir la política de ayuda al desarrollo descentralizada y para eso tiene que coordinar esa política.

La proposición no de ley es sencilla, simple. Tiene como objetivo pedir que se convoque esa Comisión, que se coordine, que se dirija y, que si se ve que podemos tener dificultades para llegar en el 2006 al objetivo marcado, que es una responsabilidad de todos, pongamos en marcha con tiempo suficiente los mecanismos para que no nos veamos en el año 2005 con una diferencia que a lo mejor no puedan soportar los presupuestos. Estamos en el año 2002 tenemos tiempo, podemos hacerlo, convóquese esta Comisión.

Veo que, por parte del Partido Popular, no hay discrepancia importante. Hay una enmienda que es una mejora técnica. No tenemos ningún inconveniente en aceptarla porque, en el fondo, estamos diciendo lo mismo. Es igual que se apruebe nuestra proposición no de ley o la enmienda del Grupo Popular porque estamos de acuerdo en solicitar al Gobierno la convocatoria de esta Comisión, pero estaremos vigilantes, haremos un seguimiento exhaustivo de por dónde van las cosas y el próximo año, si vemos que no hemos hecho avances importantes en esa materia, insistiremos no ya en la convocatoria sino en la exigencia de que se cumplan los compromisos internacionales que nuestro país ha adquirido. Repito que no estamos cerca, sino más bien lejos de asumir esos compromisos.

El señor **PRESIDENTE**: Había una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene el uso de la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley pero, aunque sea de manera muy breve, debo hacer una incursión en el prólogo que el diputado ha hecho. Diputado que, por cierto, era alcalde de una ciudad que yo quiero mucho porque era mi ciudad universitaria, y al que tengo mucho gusto de contestar. El señor Rodríguez Bolaños ha sido cocinero antes que fraile y conoce muy bien la Administración municipal, el principio de autonomía municipal y la Ley de cooperación para el desarrollo donde se habla de las funciones de la comisión interterritorial y de sus funciones, un órgano de coordinación y concertación de la autonomía presupuestaria y de la responsabilidad de la gestión de los recursos municipales. **(El señor vicepresidente, Fariñas Sobrino, ocupa la presidencia.)** Pero permítame que le diga que su intervención es un poco contradictoria. No tengo nada que objetar al esquema

estratégico de descalificar la cumbre de Sevilla y sus conclusiones. No es sorprendente porque ya se intentó deslucirla con el apoyo del grupo parlamentario al que pertenece el diputado; con el apoyo a una huelga general que no tenía ningún sentido ni base alguna. Ustedes dan su esquema y nosotros el nuestro y nadie tiene por qué molestarse porque nosotros no nos molestamos con lo que ustedes dicen. Nosotros compartimos aquella afirmación del primer ministro británico, el señor Blair, que dijo que no quería una Europa fortaleza, pero que tampoco quería una Europa coladero por un mero sentido de la responsabilidad. En materia de inmigración, he de recordarles que su ley era policial; eso sí, protegía y promovía un control extraordinario de las fronteras. Nos critican que no seamos capaces de controlar las fronteras, y porque no tiene mucho sentido que se cierren por un principio de solidaridad, de apoyo a las personas y de sensibilidad como ha dicho el diputado y, por otro lado, también nos critican por cerrarlas. Es un debate en el que las posiciones de cada cual están muy claras pero lo preocupante es que haya posiciones discordantes y que el principal grupo de la oposición no ejerza una oposición de responsabilidad en un tema que es importante para todos. En Francia, país vecino, las políticas del presidente Mitterrand fueron equivocadas en cuanto a inmigración y esas políticas dieron origen al nacimiento de la ultraderecha. Cronológicamente no me negará S.S. esta afirmación, la podrá matizar con toda seguridad pero, desde el punto de vista de la sucesión de los hechos, está ahí. Nosotros pretendemos que en España, país en el que la inmigración no es un problema sino una oportunidad para todos, esté controlada y regulada, sea una inmigración que no se vuelva contra las personas que vienen buscando no sólo la prosperidad económica sino también la libertad y la democracia; que España pueda seguir siendo, como es, un país de acogida. Las conclusiones de la cumbre de Barcelona son muy buenas y positivas por cuanto no se pretende blindar Europa sino establecer una política común en materia de inmigración, visados, etc. Somos un país de emigración, nuestros emigrantes pudieron conocer la democracia en otros lugares de Europa en plena dictadura y al conocer la democracia, fuimos capaces de hacer la transición política. Es una de las razones por las cuales la transición fue posible. Pues bien la inmigración es también una oportunidad para el desarrollo, el inmigrante es un agente de desarrollo porque exporta no solamente recursos financieros y económicos a su país y a sus familias, sino también más cosas.

Es esta la filosofía de nuestro grupo parlamentario y del Gobierno de este país, lo que les pedimos únicamente es responsabilidad. Si nos remitimos a la opinión de los españoles sobre la materia, ahí están las encuestas para determinar que el 85 por ciento apoya la política de inmigración del Gobierno. Harían bien, desde la crítica legítima como oposición, en intentar

mejorar lo que se hace, pues todo es mejorable y en sumarse a la posición del Gobierno. España hace mayor cooperación al desarrollo precisamente en aquellos países de donde proviene la inmigración y se han dicho cifras. El Gobierno y los diputados del grupo de la mayoría reiteramos que España es un país que hace un esfuerzo considerable en cooperación en el norte de África, en Marruecos, en Perú, en Ecuador y en República Dominicana donde sí se conocen las causas de la pobreza y de subdesarrollo. El Gobierno practica una política responsable no desde ahora sino desde hace tiempo, es decir, hay una continuidad de políticas acertadas, en mi opinión. Si se ha acertado en la orientación tradicional geográfica y sectorial de nuestras políticas de cooperación, entendemos mal que por política de oposición —por cierto, legítima— no se entienda lo mismo ahora en temas que son tan importantes.

Critica S.S. al Gobierno por el objetivo del 0,7. Yo le he dicho muchas veces, que es un objetivo de todos. Nosotros no le damos tanta importancia a la cuestión cuantitativa, a los recursos, pero a los hechos nos remitimos; siempre hay que remitirse a los hechos para asegurar las afirmaciones. España, en 1996, apenas aportaba 162.000 millones de pesetas a la ayuda al desarrollo, hoy está aportando aproximadamente 300.000 millones de pesetas. Es el doble; exactamente el doble. Si hablamos de porcentajes, tampoco se sostiene porque cuando España alcanzó el 0,27 y el 0,28 por ciento de ayuda oficial al desarrollo el 80 por ciento de nuestra cooperación eran los tan denostados créditos FAD, que luego han generado deuda externa. Eso tiene su momento, yo era diputado en aquellos momentos y recuerdo las explicaciones del Gobierno, del Ministro de Asuntos Exteriores, don Javier Solana, sobre la cuestión, explicaciones que en su momento dimos por válidas. El esfuerzo es importante con el objetivo del déficit cero porque el objetivo del déficit cero sólo significa que no se gaste más de lo que tenemos. El Estado tiene una capacidad de endeudamiento razonable y aunque no vamos a hacer una debate sobre política económica, cualquier familia española entiende que no se gaste más de lo que se tiene. Eso no significa —y a los hechos me vuelvo a remitir— que en política social —y ésta es una de ellas— no se haya producido un incremento muy notable de los recursos. Cada año, en los Presupuestos Generales del Estado, la cooperación al desarrollo crece por encima de la media de los presupuestos. S.S. preguntará —y voy a entrar en materia— por qué, no obstante, ha descendido el producto interior bruto. Por dos razones: primera por el extraordinario crecimiento del producto interior bruto de la economía española en los últimos años, probablemente S.S. no la considere válida, ni lo es tampoco en mi opinión porque es una razón solamente cuantitativa; segunda, porque el esfuerzo de descentralización que se ha hecho desde 1996 hasta ahora ha sido muy importante. Probablemente no suficiente, como reclaman las

comunidades autónomas y la Administración local; en España se reparten los recursos públicos en 25, 25, 50, es decir, ha habido una importante transferencia de recursos públicos a las comunidades autónomas. Nosotros esperamos ahora que el pacto local impulse también una importante transferencia de recursos públicos de las comunidades autónomas a las entidades locales, ayuntamientos y diputaciones provinciales. ¿Qué significa esto? Que el estado no controla sus recursos, y yo creo que es el fondo de su iniciativa; no los controla exactamente el Estado. El Estado controla algunos instrumentos que conforman la ayuda social al desarrollo como usted ha citado muy bien, tales como la condonación de la deuda externa, pero no son los únicos ni siquiera los más importantes instrumentos de ayuda oficial al desarrollo. Las comunidades autónomas y las entidades locales han hecho en los últimos años un importante esfuerzo, por un ejercicio de solidaridad que nosotros apoyamos y defendemos pues somos responsables de ello en algunas comunidades autónomas y ayuntamientos de este país. El incremento notable en cooperación descentralizada en nuestro país —y a las cifras me remito— acontece en el año 1995, cuando en España se produce un cambio en las elecciones municipales: pasa a ganarlas el Partido Popular, pero no diría yo que es la actuación necesaria para el incremento que sí se produce en muchos sitios. Podemos ver ciudades y ver en que ha ocurrido.

Cuando juzgamos la labor de un gobierno por el porcentaje sobre la riqueza nacional juzgamos su labor, pero resulta que el nuestro no controla la riqueza nacional, al menos la parte pública que conforma el producto interior bruto, el gasto público. Sí lo hacen Francia y otros países más centralizados que el nuestro, pero no nuestro Gobierno porque nosotros tenemos un determinado modelo de organización territorial del Estado creo que muy acertado. Entonces ustedes hacen una iniciativa para promover una reunión de la Comisión interterritorial y que estas cuestiones se debatan en su seno las comunidades autónomas y entidades locales tengan este debate sincero y digan si pueden ayudar más, porque ustedes hablan de incremento —mantenimiento, dicen o, en su caso, incremento— de sus aportaciones a la ayuda oficial al desarrollo. Nosotros estamos de acuerdo con que, dentro de la autonomía presupuestaria municipal, las diferentes administraciones se enfrenten a sus responsabilidades y no se conformen con acuerdos que tomaron, por ejemplo, la Federación Española de Municipios y Provincias, que usted presidió, en el sentido de destinar el 0,7 de los presupuestos de las entidades locales excluidas las transferencias del Estado. Son acuerdos antiguos que han servido para promover esta corriente de solidaridad. A lo mejor, puede promover la Federación Española de Municipios y Provincias acuerdos en otros sentido. Compartimos el fondo de su iniciativa. Creemos que las administraciones territoriales deben decidir lo que quieran y que deben ayudar a hacer

realidad ese objetivo del 0,7 por ciento porque nadie puede destinar lo que no tiene, los recursos que no controla. Los ayuntamientos protestaban, con mucha razón, contra su propio Gobierno pidiéndole recursos y transferencias para educación para el mantenimiento de los colegios, porque aunque era una cuestión en este caso de competencia nacional, los ayuntamientos no tenían transferidos los recursos para el mantenimiento de colegios, conserjes, etc. Me parecía un reclamo muy correcto al Gobierno de entonces para atender algo tan importante como la educación básica, la educación primaria. En este caso sucede prácticamente lo mismo; no es exactamente igual, pero podía emplearse el mismo criterio. Es España, —digo España, ni siquiera el Gobierno para que no se sientan preteridos— la que ha promovido en la cumbre de Barcelona un acuerdo de la Unión Europea para alcanzar el 0,39 por ciento en el año 2006. A eso a España le supone llegar al 0,33 por ciento en ese horizonte. No dude, señor Rodríguez Bolaños, de que el Gobierno cumplirá sus compromisos porque, además, es un compromiso perfectamente alcanzable. Le anuncio que en el año 2001 nuestra ayuda oficial al desarrollo está ya en el 0,30. Cifras que hará públicas el Gobierno en breve yo se las anuncio, no quiero aplausos pero quiero que S.S. sepa que está ya en el 0,30. Hemos debatido en una proposición no de ley anterior, que muy bien ha defendido el diputado Ortiz, que el marco no es la revisión del plan director vigente para cuatro años, el horizonte del 2006 escapa a la vigencia de ese plan director, el marco son los Presupuestos Generales del Estado y los planes anuales de cooperación. En los Presupuestos Generales del Estado de este año veremos las modificaciones que introducirá el Gobierno para presentar un plan con el fin de alcanzar ese objetivo del 0,33 en el año 2006, de tal manera que la cooperación europea alcance de media el 0,39. España hizo una segunda cosa importante, como fue ir a la conferencia de financiación de Monterrey, a la que usted a hecho referencia, con una posición común de la Unión Europea con un compromiso europeo en base a estas cifras de las que hemos hablado. Pero es que en Monterrey se habla de otras muchas cuestiones de extraordinaria importancia.

Voy a dejarlo ahí, señor presidente, porque me he extendido en demasía. Compartimos el fondo de su propuesta. Nuestra enmienda es una mejora técnica porque convocar la Comisión interterritorial es algo que le corresponde al Ejecutivo y tiene su complejidad si se ve la Ley de cooperación, por las reuniones ya previamente convocadas y el informe previo aunque no preceptivo de determinadas cuestiones como son los planes anuales, y los documentos de estrategia de los que luego hablaremos. Señor presidente, agradecemos la aceptación de nuestra enmienda y apoyamos, por tanto la iniciativa defendida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fariñas Sobrino): Señor Rodríguez Bolaños, se desprende de su intervención y de las afirmaciones del portavoz del grupo parlamentario que S.S. acepta la enmienda. Si quiere, tiene la palabra para un breve turno de intervención.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS**: Sí, aceptamos la enmienda. Podríamos estar discutiendo muchísimo tiempo, pero alguna precisión, si me lo permite señor presidente, me gustaría hacer. Se ha hablado de todo: de autonomía local, del futuro pacto local, de competencias, etc. Autonomía entre comillas, porque algunas medidas del Gobierno no favorecen precisamente la autonomía local. No me diga, señor Izquierdo, que una ley de estabilidad presupuestaria permite a los ayuntamientos jugar con su autonomía. Jugar con la autonomía que el Gobierno fija previamente. Eso no es autonomía y usted lo sabe perfectamente. En otras instancias he discutido estas decisiones gubernamentales y las sigo discutiendo porque, insisto, una ley de estabilidad lo que hace es coartar la autonomía municipal.

Hemos hablado bastante de la inmigración. Sinceramente, ha hecho usted afirmaciones un poco estrambóticas. Culpar a Mitterrand de los males de la aparición de Le Pen... Como no aparece Le Pen es haciéndose dueño del discurso del lepenismo. Eso también tiene guasa. Si aquí nos hacemos por parte de la derecha española...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fariñas Sobrino): Señor Rodríguez Bolaños, le ruego que no reabra el debate. Tiene un breve turno para matizaciones.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS**: Solamente un dato. Dice S.S. que en el año 2001 hemos alcanzado el 0,30. Claro, pero a lo mejor en el 2002 estamos en el 0,22. Sabe S.S. por qué hemos alcanzado el 0,30; lo sabe perfectamente: por una operación puntual de deuda. No me diga que estamos en el 0,30 porque, a lo mejor, si no existe esa operación, no estamos en el 0,30 sino en el 0,22 ó en el 0,24. Por tanto, estamos lejos del objetivo. Lo que estamos pidiendo es que se pongan en marcha los mecanismos y hagamos los esfuerzos necesarios para estar ahí. Nuestra política en materia de ayuda al desarrollo viene determinada por concepción ideológica. Afortunadamente existen las ideologías, yo no soy del pensamiento único; se lo digo de antemano. Somos solidarios y creo que nuestra política se distingue porque, a lo mejor, no nos centramos en ese objetivo cero. Dice S.S. que cualquier familia española, comprende este principio. Pues, no, hay quien viva con deudas, en muchos sitios se vive con deudas; si lo son para fines buenos, bienvenidas sean Ustedes creen que la política económica tiene que estar basada en el déficit cero, pero nosotros no lo compartimos porque, lo quiera S.S. o no resta acción, fundamentalmente social, a los gobiernos que fijan esa política.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fariñas Sobrino): Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Si se arriesgan a abrir el debate, arriésguense. Voy a hacer una réplica muy breve señor presidente. Lo que va a hacer la Ley de Estabilidad Presupuestaria es promover...

El señor **PÉREZ CASADO**: Este no es el tema que nos ocupa. Si se reabre el debate, pido la palabra también.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fariñas Sobrino): Señor Pérez Casado, sin ánimo de faltar a la cortesía parlamentaria, S.S. sabe que la intervención del señor Rodríguez Bolaños era sólo a los afectos de pronunciarse sobre la aceptación o no de la enmienda. Considera esta presidencia que no ha reabierto un debate, pero sí ha hecho algunos matices que nada tenían que ver con el objetivo exclusivo de su intervención. Sin que ello cause ningún precedente, y sin pretender tampoco sus sensibilidades, un breve turno de un minuto para el señor Izquierdo es de justicia.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias por su amparo, señor presidente. Decía que la Ley de Estabilidad Presupuestaria no recorta la autonomía municipal porque está pensada, como así se ha demostrado, para la creación de empleo en este país. No recorta tampoco las políticas sociales de los ayuntamientos. Otra cosa es que, a lo mejor, recorte algunas políticas no sociales solamente pensadas para ganar elecciones, pero este es otro problema. No se nos puede decir, en segundo lugar, que condonemos la deuda de los países en vías de desarrollo y, ahora, porque haya una operación de deuda, lo hayamos hecho mal. Seamos coherentes. Terminó diciéndole al diputado que sigue el esquema estratégico de intervención que marcan sus asesores de comunicación. **(Risas.)** Al lepenismo lo ha derrotado en Francia el centro político, el centro reformista y en España, si alguna vez se produjera esa situación de lepenismo, esté absolutamente seguro de que el centro político, el centro reformista, derrotará al lepenismo como ha ocurrido en Francia y no precisamente la izquierda socialista, que perdió con el lepenismo.

— **SOBRE LAS DIRECTRICES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD SOBRE DONATIVOS DE MEDICAMENTOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001452.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fariñas Sobrino): Pasamos al siguiente punto del orden del día. Sobre directrices de la Organización Mundial de la Salud

sobre donativos de medicamentos, presentada por el Grupo Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Pajín Iraola.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Hace unos meses esta Cámara acordaba de forma unánime (lo que suele ocurrir por cierto pocas veces ya que el grupo de la mayoría suele respaldar bien poco o prácticamente nada las iniciativas de los distintos grupos) una iniciativa en la que se instaba al Gobierno y, por lo tanto, al presidente de turno de la Unión Europea a encaminar de forma contundente una serie de iniciativas que hicieran que las personas que viven en los países en vías de desarrollo, fundamentalmente en África, tuvieron acceso a los medicamentos. Entonces estábamos hablando de lo que se refería a las patentes y a la excepción de la Organización Mundial del Comercio y de la Organización Mundial de la Salud para que en casos de emergencia y de epidemias de sida los países en vías de desarrollo pudieran importar o fabricar genéricos. De esta iniciativa, que se aprobó por unanimidad podemos dar cuenta ahora, ya que después de acabar el periodo de presidencia española podemos decir que ésta lamentablemente, no ha dado los impulsos acordados ni los pasos necesarios para que se produjera. Hay que recordar —yo quiero hacer aquí un reconocimiento— que ese éxito, que se plasmó en Doha, es de las organizaciones sociales y ciudadanas que (a la vista de que la mayoría de los gobiernos, salvo algunos como el francés, que entonces estaba gobernado por el señor Jospin) aunque no por el español) logró que se pudiera abrir ese camino de acceso a los medicamentos. Es un triunfo de la sociedad civil que corrobora la necesidad de que se hagan eco los gobiernos y los partidos políticos, también las instituciones, de aquellas iniciativas de organizaciones no gubernamentales, que en algunos casos están por delante de los partidos políticos y de las instituciones. Señor Izquierdo, ya que usted ha hablado y ha abierto el tema, como el Grupo Socialista procura estar siempre del lado de los ciudadanos, por eso compartíamos los motivos que los sindicatos pusieron encima de la mesa y que llevaron a la convocatoria de la huelga general; por eso estamos en contra de un decreto que vulnera los derechos de los más débiles y de los ciudadanos. Por eso queremos estar al lado de los problemas de la gente y no al lado de nuestros propios intereses como lo está el Grupo Popular continuamente, confundiendo los intereses del Estado y del Gobierno con sus propios intereses. Por eso también hemos preparado en esta Cámara y en esta Comisión, y también otros grupos, las iniciativas que permitieran un debate de la inmigración y de la cooperación al desarrollo en su conjunto, porque compartimos con usted que es necesaria esa ecuación y que no se puede hablar de inmigración sin poner en marcha iniciativas de cooperación al desarrollo en los países emisores; si tanto le preocupa este tema al que alude en una iniciativa que no va sobre él, haga el favor de votar a

favor de las iniciativas que permiten ese debate y no lo saque los que no vienen al caso. Por eso decía que esta Comisión, este Parlamento había abierto un importante camino en materia de lo que supone el acceso a los medicamentos, y hoy volvemos a traer una iniciativa en ese sentido.

Saben ustedes que a principios de los años ochenta y por iniciativa de diversas organizaciones humanitarias internacionales una vez más se establecieron las primeras directrices sobre donativos farmacéuticos. Aquellas iniciativas dieron lugar a que en 1990 el Programa de acción de la Organización Mundial de la Salud publicase una primera serie de normas para donantes de medicamentos que fue revisado más tarde por un comité de expertos de la Organización Mundial de la Salud sobre el uso de medicamentos esenciales. Posteriormente, en 1994 la Oficina de la Organización Mundial de la Salud en Zagreb publicó directrices específicas sobre la asistencia humanitaria a la antigua Yugoslavia. Estos fueron los primeros pasos de una iniciativa que pretende establecer una normativa completa que pudiera aplicar y utilizar las principales instituciones internacionales dedicadas a actividades de socorro de emergencia. Desde entonces más de cien organizaciones y expertos han dedicado sus esfuerzos a superar los obstáculos que generaban las donaciones inapropiadas y que principalmente eran, y siguen siendo: en primer lugar, que la buena intención de los donantes no se acompaña siempre con el conocimiento de los posibles inconvenientes y consecuencias indeseables en el punto de recepción; en segundo lugar, que la comunicación entre receptores y donantes no se establece en los mismos términos y en igualdad de condiciones.; en tercer lugar, que los donativos no se basan siempre en un sólido análisis de las necesidades., porque los medicamentos no siempre se seleccionan y se distribuyen de acuerdo con las políticas farmacéutica y los sistemas administrativos existentes; y, en cuarto lugar, porque los requisitos de calidad de los medicamentos difieren de los aplicables a otros artículos donados, tales como los alimentos o la ropa.

El proceso ha culminado con un texto definitivo consensuado entre otros por la Organización Mundial de la Salud, UNICEF, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Comité Internacional de la Cruz Roja, Médicos sin Fronteras y OXFAM Internacional. Otras organizaciones están haciendo en nuestro país un verdadero esfuerzo en la difusión y sensibilización sobre las donaciones como son las organizaciones Prosalus con la campaña Saber donar. Este consenso se ha edificado sobre cuatro principios básicos que esta Cámara debería compartir y potenciar: en primer lugar, el beneficio máximo para el receptor; en segundo lugar, el respeto de los deseos y de la autoridad del receptor; en tercer lugar, el establecimiento de idénticas normas de calidad para todos; y,

en cuarto lugar, la comunicación eficaz entre donantes y receptores.

Señorías, las directrices sobre donativos de medicamentos formuladas por la Organización Mundial de la Salud no constituyen un reglamento internacional sino que están destinadas a servir de base a la normativa estatal o institucional. Como ustedes saben, este documento elaborado concienzuda y rigurosamente supone un avance incalculable en el ámbito de uno de los objetivos mundiales esenciales de la cooperación al desarrollo: el acceso de los países en vías de desarrollo a los medicamentos. Es un avance además dirigido a las situaciones de emergencia. Señorías, esta Cámara tiene hoy la oportunidad de reafirmar su compromiso con los millones de personas que viven en los países en vías de desarrollo. Holanda, Italia, Noruega y Alemania ya lo han hecho. Nuestro momento es, aquí y ahora; ahora que nuestro país ejerce los últimos días de la presidencia del Consejo de la Unión Europea; ahora que disponemos de la oportunidad de impulsar la ratificación de esas directrices sobre donativos de medicamentos esenciales en las asistencias competentes de la Unión Europea y especialmente la Oficina de Ayuda Humanitaria. Señorías les pido su compromiso con las directrices de la Organización Mundial de la Salud porque han sido redactadas con el objetivo de que la donación llegue a la población realmente necesitada. Les pido además que reafirmen su compromiso con los derechos humanos en general y con el derecho a la vida y la salud en particular.

Cabe destacar para finalizar que esta iniciativa o similar ya se debatió en la Comisión de Sanidad y entonces el Grupo Popular, el grupo de la mayoría, dijo como excusa que debía ser la Comisión de Cooperación al Desarrollo la que debatiera y aprobara esa iniciativa. El Grupo Socialista entonces tomó buena nota y ha vuelto a formular esa iniciativa en esta Comisión, recordando el compromiso que el Grupo Popular hizo en el pleno de la Cámara en la medida de seguir trabajando para el acceso de medicamentos a los países en vías de desarrollo, apelando también al compromiso personal de su portavoz en unas jornadas sobre medicamentos que se celebraron en esta misma casa y, sobre todo, apelando a que, si la excusa de votar en contra en la Comisión de Sanidad era que debería ser debatida en la Comisión de Cooperación, ahora es el momento, porque estamos en la Comisión de Cooperación; por tanto, ahora no habría ni una sola excusa, salvo la falta de voluntad política en estos temas, para rechazar esta iniciativa. Espero que ahora hagan lo que entonces anunciaron y que de una vez por todas hagan ejercicio de su voluntad política y demuestren que no hay una disfunción entre lo que dicen y lo que hacen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fariñas Sobrino): Para defender la posición del Grupo Popular tiene la palabra el señor Zambrano.

El señor **ZAMBRANO VÁZQUEZ**: Sin hacer concesiones a la galería ni a la demagogia, haciendo una reafirmación obvia de cualquier político cuyo fin último siempre es el servicio a los ciudadanos, e igualmente de cualquier gobierno como ahora lo está haciendo éste, del Partido Popular, fomentando iniciativas de empleo que haga a los ciudadanos más libres, voy a centrarme en el objeto de esta proposición no de ley sobre donativos de medicamentos y sobre las directrices de la Organización Mundial de la Salud en esta materia.

Estamos de acuerdo con la exposición de motivos de esta proposición no de ley en cuanto a que el acceso a los medicamento efectivos y adecuados en los países denominados en vías de desarrollo es uno de los objetivos fundamentales de la cooperación al desarrollo de los mismos, ya que todos somos conscientes de ello y está suficientemente estudiada y analizada la distancia en cuanto a vida media de estos países y los más desarrollados y la serie de epidemias modernas que asolan en pleno siglo XXI a muchos de estos países en desarrollo. Valga, por tanto, que el apoyo a la vida y a una vida en buena salud es, sin duda, la mayor aportación al desarrollo por razones obvias que podemos hacer a estos países, así como a todo lo que suponga una mejora de las condiciones sanitarias de los mismos que la propicien. En esto coincidimos todos los grupos, y es lo que viene haciendo de largo el Gobierno español con sus ayudas y apoyos a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional dentro del marco de la cooperación oficial española. Efectivamente, no sólo en los donativos de medicamentos sino en otras ayudas sobre todo, como menciona S.S. en situaciones de emergencia, por razones que no enumera, pero que son de sobra conocidas por todos los aquí presentes, se dan a veces circunstancias que crean u ocasionan más problemáticas que beneficios. Por eso quiero recordarle, porque a nuestro juicio es conveniente, que el Gobierno español a través de su Agencia Española de Cooperación Internacional siempre hace las donaciones de medicamentos atendiendo a las solicitudes de los países beneficiarios para conseguir la mayor efectividad en la ayuda y, lógicamente, para que estos sean los adecuados a las necesidades de emergencia, evitando la serie de problemáticas que como usted explicaba pueden suscitarse en momentos de urgencia. Precisamente para evitar esa serie de problemas que relaciona sobre medicamentos mal etiquetados, caducados, sin calidad, el Gobierno español hace siempre las donaciones de medicamentos a través, como hemos dicho, de la Agencia Española de Cooperación Internacional en colaboración con la Dirección General de Farmacias y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, por tanto, siempre aplicando para estas donaciones la Ley del Medicamento española que, como sabe S.S., está en plena consonancia con todas y

cada una de las directrices que para estos casos tiene elaborado la Organización Mundial de la Salud.

Como bien saben SS.SS., las directrices sobre donaciones de medicamentos editadas por primera vez en mayo de 1996, como ha mencionado la portavoz socialista, representan el consenso alcanzado por las OMS y las principales organizaciones dedicadas a la ayuda humanitaria y que originalmente incluían a la acción de las iglesias para la salud del Consejo Mundial de Iglesias, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el Fondo de Naciones Unidas para la infancia, Médicos sin Fronteras, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados y la OXFAM. En 1999, fecha en que se publicó una revisión de estas directrices, el número de copatrocinadores se hizo extensivo a Cáritas Internacional, la Federación Internacional Farmacéutica, Farmacéuticos sin Fronteras, el Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo, el fondo de Población de las Naciones Unidas y el Banco Mundial. Estas directrices tienen por objeto mejorar la calidad de los donativos de medicamentos y solucionar los problemas que usted ha mencionado que se habían relacionado en el pasado de donaciones no solicitadas. Desde su publicación en 1996 el Ministerio de Sanidad y Consumo ha venido aplicándolas en todos los envíos de medicamentos en que ha participado, siempre dentro del marco de cooperación oficial española y, por tanto, dentro de la ayuda humanitaria enviada por la Agencia Española de Cooperación Internacional, organismo competente en materia de cooperación internacional de acuerdo con nuestro ordenamiento legal y que se ocupa no sólo de la comunicación con el gobierno receptor sino de la entrega de las donaciones a las personas encargadas de la asistencia sanitaria en estas situaciones.

Por otra parte, en el ámbito interno y en lo que respecta al ámbito de competencia del Gobierno y de la Agencia Española de Cooperación Internacional están tomadas las medidas necesarias para el cumplimiento de dichas directrices también en las ayudas humanitarias, que recaen en la Oficina de Ayuda Humanitaria que asistido por un comité compuesto por representantes de los Estados miembros deberá decidir sobre los proyectos de ayuda que se implementen con fondos comunitarios de acuerdo con el reglamento del consejo relativo a la ayuda comunitaria. Además el mencionado reglamento emplaza a la comisión a presentar anualmente ante el citado Comité las directrices generales que deben regir la cooperación europea en el año siguiente, así como cualquier materia específica relacionada con la ayuda comunitaria. Por ello, se considera que el mejor medio para abordar la posible implementación de las directrices para la donación de medicamentos y otras ayudas son las políticas comunitarias de la ayuda humanitaria y plantear dentro del debate de su propio reglamento.

Por último, la proposición no de ley que debatimos hoy fue presentada el 22 de mayo, y evidentemente llega tarde para aprovechar el periodo de presidencia del Consejo de la Unión Europea de España, ya que prácticamente está concluido. Por tanto, a estas alturas tiene poco sentido instar al Gobierno a que actúe desde el ejercicio de la presidencia del Consejo de la Unión Europea. También quiero recordar como usted que esta proposición no de ley no es nueva, una similar se presentó en la Comisión nacional de Sanidad en abril y fue rechazada no por lo que usted dice; no fue rechazada para que se debatiera en esta Comisión sino porque se le indicó que la mejor forma de hacerlo era emplazarlo en ese reglamento y dentro de esas directrices generales; en definitiva, el implemento o modificación de las directrices sobre la donación de medicamentos debe ir dentro de las políticas comunitarias de ayuda humanitaria. En resumen, aún estando de acuerdo con los planteamientos de esta proposición no de ley (entre otras cosas porque lo que solicita ya lo está haciendo el Gobierno porque existen unas claras directrices y porque desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se respalda cualquier iniciativa que pretenda mejorar la calidad y la eficacia de las donaciones de medicamentos y porque existen los cauces adecuados que le hemos explicado), la mención a la presidencia en el Consejo de la Unión Europea no tiene ya sentido por razón de fechas y tampoco lo tiene instar al Gobierno a hacer lo que ya está haciendo, recordándole otra vez que sobre esta materia de donaciones de medicamentos el mejor medio de abordarlo son los cauces de las políticas comunitarias de ayuda humanitaria. En consecuencia y por todas estas razones expuestas, mi grupo considera innecesaria esta proposición no de ley.

— **SOBRE ELABORACIÓN Y REMISIÓN A LA CÁMARA DE LOS DOCUMENTOS DE ESTRATEGIA RELATIVOS A CADA SECTOR DE LA COOPERACIÓN, ZONA GEOGRÁFICA Y PAÍSES PREFERENTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001453.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fariñas Sobrino): Siguiendo punto del orden del día. Proposición no de ley sobre elaboración y remisión a la Cámara de los documentos de estrategia relativos a cada sector de la cooperación, zona geográfica y países preferentes, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor González Vigil.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL**: Señorías, como habrán podido observar en la exposición de motivos, la iniciativa que proponemos es para instar al Gobierno a que elabore y remita a esta Cámara los documentos de estrategia relativos a cada sector de la cooperación,

zona geográfica y países que sean objeto preferente de la cooperación. Dicho de otra forma, el Grupo Socialista insta al Gobierno a algo muy sencillo: a cumplir la ley; a cumplir una ley que el mismo Gobierno aprobó en 1998, hace ahora cuatro años, y que ha incumplido sistemáticamente desde el mismo momento de su aprobación. Supongo que el Gobierno y los miembros del Grupo Popular, los miembros del grupo que sostienen al Gobierno, sabrán (aunque es posible que no lo sepan y por eso no la cumplen, aunque hay que recordar en este caso esa máxima que dice que la ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento) que el día 18 de junio de 1998 el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que fue publicada en el B.O.E. el día 7 de julio y que en su artículo 8, apartado 2 se dice textualmente: El plan director, elemento básico de la planificación de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, se formulará cuatrienalmente y contendrá las líneas generales y directrices básicas de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, señalando los objetivos y prioridades, así como los recursos presupuestarios indicativos que orientarán la actuación de la cooperación española durante ese periodo, incorporando los documentos de estrategia relativos a cada sector de la cooperación, zona geográfica y países que sean objeto preferente de la cooperación. El apartado 3 del mismo artículo 8, dice: Los planes anuales desarrollaran con esa periodicidad los objetivos, prioridades y recursos establecidos en el Plan director. Pues bien, el Gobierno ha incumplido la ley en este sentido tanto en el Plan director como en los planes anuales de 2001 y del 2002. El vigente Plan director de cooperación española 2001-2004 no incorporó los documentos de estrategia previstos en ese artículo, lo cual lo ha convertido en un documento declarativo, útil a efectos de conocer la voluntad del Gobierno pero muy alejado de lo que razonablemente se reclama a un plan director.

De igual forma, el Plan Anual de Cooperación Internacional correspondiente al año 2001 fue aprobado por el Gobierno sin que se hubieran elaborado dichos documentos. Por ese motivo, el Grupo Socialista formuló dos propuestas de resolución en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo celebrada el día 30 de octubre de 2002, en la que se debatía el PACI 2001: una en la que instaba al Gobierno a corregir las carencias y defectos del Plan director y del Plan anual 2001 en la elaboración del Plan del 2002; y otra, que fue incorporada al dictamen, ya que contó con los votos favorables del Grupo Popular, en la que se instaba al Gobierno a elaborar y remitir a esa Cámara para su debate esos documentos de estrategia que indica la ley, relativos a cada sector de la cooperación, zona geográfica y países que sean objeto preferente de la cooperación. En aquella ocasión el Grupo Popular fue consciente de que el Gobierno incumplía la ley y, por ello,

apoyó nuestra propuesta de resolución; pero el Gobierno, desoyendo el sentir mayoritario de esta Comisión (recuerdo que en aquel dictamen no hubo ningún voto en contra), ha vuelto a presentar el Plan anual de Cooperación Internacional correspondiente el año 2002 sin elaborar estos documentos, con el consiguiente perjuicio no sólo para un desarrollo adecuado del Plan director y para la labor de seguimiento y para dar propuestas de la Comisión de Cooperación Internacional, sino sobre todo para la eficacia de la política española de cooperación. Por ello, volvimos a presentar otra propuesta de resolución instando al Gobierno a cumplir sin demora dicho mandato y a que remitiese a la Cámara antes de que finalizase el presente periodo de sesiones estos documentos de estrategia que, como ya hemos dicho, son elementos básicos para realizar una planificación adecuada de la política española en este ámbito. Pues bien, estamos en junio, concluye el actual periodo de sesiones y el Gobierno sigue incumpliendo la ley, sigue sin elaborar y sin remitir a esta Cámara los mencionados documentos. Por ello, nos hemos visto obligados a presentar esta proposición no de ley en la que volvemos a pedir al Gobierno que cumpla la ley, que elabore y que remita a esta Cámara dichos documentos antes del inicio del siguiente período de sesiones. Nosotros, sinceramente, no llegamos a entender las razones por las que el Gobierno se niega, a no ser porque realmente tenga poco interés en que la política de cooperación internacional, como reivindicaba nuestro portavoz, señor Ricard, sea protagonista de la política exterior, sea una de las columnas de la política exterior de España o porque no quiere que se sepa cuál es la auténtica política, la política real que está desarrollando en materia de cooperación. Sea como fuere y antes de finalizar, es conveniente hacerse una pregunta y es: si este Gobierno no cumple la ley, con qué fuerza moral va a exigir al resto de los ciudadanos que la cumpla. Por otro lado, conviene recordar que cuando un ciudadano incumple la ley es penalizado. Es injusto, por tanto, que cuando es el Gobierno el que la incumple quede impune. Pero, en fin, como quiera que aquí no estamos para castigar, sino para hacer las cosas bien, esperamos que todos los grupos, que el Grupo Popular reconozca como lo hizo en aquella Comisión que se está incumpliendo la ley, apoye esta iniciativa y que en septiembre tengamos la documentación requerida para poder debatirla, hacer nuestras aportaciones y lograr que la política española de cooperación sea realmente eficaz.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fariñas Sobrino): A continuación tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora **RUIZ RUIZ**: Efectivamente, como S.S. ha leído, no voy a repetir el artículo 8.2 que dice lo que dice y ya se ha recordado; en el mismo sentido, el dictamen que aprobó la Comisión de Cooperación el 30 de

octubre de 2001 en el punto 11 reitera la conveniencia de presentar los documentos de estrategia relativos a cada uno de los sectores de la cooperación previstos en ese mismo artículo 8.2; sin embargo, es cierto que esos documentos debieran haber acompañado los distintos planes anuales, tanto el del 2001 como el del 2002, pero no es menos a pesar de ese relativo incumplimiento, no se fija un plazo específico para esa remisión, si bien es cierto que el plan 2001-2004, el Plan director, debiera contemplarlos en cada uno de los aspectos estratégicos de la cooperación.

En este momento la Oficina de planificación está remitiendo y está elaborando esos documentos de estrategia, que, como S.S. conoce, están siendo sometidos también a trámite de consulta previa, según marca la normativa vigente, a los órganos consultivos de cooperación: la Comisión Interterritorial, la Comisión Interministerial y el Consejo de Cooperación. Al mismo tiempo estos órganos han creado grupos de trabajo específicos para debatir estas estrategias. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)** El procedimiento en sí es complejo, y lo que se pretende es llegar al mayor grado de consenso posible, máxime si se tiene en cuenta que lo que se busca es que los documentos de estrategia recojan toda la acción de los sectores, de manera que al mismo tiempo asegure la continuidad en la ejecución de la cooperación española, para que no nos viéramos abocados cada uno de los años de vigencia del Plan a tener que redactar o modificar cada una de esas líneas de estrategia. Eso no quiere decir que el Grupo Popular, que efectivamente apoyó en la Comisión de 30 de octubre esa necesidad de que se remitiesen los planes estratégicos como bien define la ley, admita que el Gobierno los esté incumpliendo. El Gobierno está elaborando esos planes estratégicos y los está llevando a los órganos consultivos que le acabo de decir.

En estos momentos el Gobierno está en disposición de remitir a la Cámara antes del próximo período de sesiones el documento que habla de la estrategia de medio ambiente; es previsible al menos, porque ya ha pasado por estos órganos consultivos, que la aprobación definitiva de este documento estratégico se pueda realizar en el mes de julio. No es previsible que en el próximo periodo de sesiones el resto pueda haber cumplido todos los trámites anteriores y, en definitiva, marcar y consensuar las líneas de la estrategia de cooperación en cada uno de los ámbitos en los que está trabajando actualmente la cooperación española.

Yo no puedo admitir a S.S. la afirmación que ha hecho de que en este momento no contar con estos documentos de estrategia impide conocer cuál es la actuación de la cooperación española, porque eso no es así. Su señoría conoce perfectamente cuáles son las líneas de la cooperación. El plan anual del 2002, que hemos debatido hace escasas fechas, las define muy claramente, define cuáles son los objetivos de priori-

dad, las zonas geográficas prioritarias. Lo que en estos momentos debatimos son los documentos de estrategia definitorios de cada una de esas líneas. Decir que no se conoce o que el Gobierno intenta ocultar cuál es el ámbito de la cooperación española es una afirmación que cae por su pie. Esta Comisión en cada uno de los momentos, incluidas las comparecencias del secretario de Estado y del director de la Agencia de Cooperación, tiene conocimiento puntual de en qué medida se están llevando a cabo iniciativas y cuáles son los destinos de los fondos dentro de lo que son las líneas de los planes directores anuales.

No vamos a aprobar su iniciativa pero no porque no estemos de acuerdo con ella, como he indicado hace un momento. Efectivamente, debemos conocer esos planes y esas líneas estratégicas, pero en estos momentos materialmente no va a ser posible que aprobáramos que en el próximo período de sesiones se presenten todos los planes estratégicos de las distintas líneas de cooperación porque, como le acabo de indicar, no están todavía consensuadas suficientemente en las distintas comisiones de trabajo. Eso es muy importante en aras de la eficacia de la cooperación y, sobre todo y fundamentalmente, porque deben contemplar la acción de todos los sectores, no sólo del Gobierno a través de sus mecanismos, sino también el de todas las organizaciones no gubernamentales que cooperan incluidas también las corporaciones que tienen fondos dedicados a la ayuda al desarrollo. Por tanto, compartimos que es necesario tener con la mayor rapidez posible esos documentos de estrategia que nos permitan definir y conocer más exactamente las líneas de actuación, pero no podemos admitir la proposición porque en el plazo en el que marca esa proposición, es decir, el próximo periodo de sesiones, prácticamente lo único que podríamos conocer (espero que así se remita en el momento en el que ya esté terminada) es la estrategia de medio ambiente, pero no el conjunto de los documentos que compondrían las estrategias de todo el Plan director del 2001 al 2004. Por tanto, sólo en ese aspecto de lo que pueda ser la imposibilidad material por no existir el consenso necesario en todas las comisiones de trabajo es por lo que en estos momentos no estamos en condiciones o mi grupo considera que sería hacer una aprobación de una proposición prácticamente de contenido imposible, puesto que no es previsible que en el próximo período de sesiones todos esos documentos estratégicos estén elaborados.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido ya el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, quiero recordar que estaba pendiente la contestación, al receso, que se había solicitado por el portavoz del Grupo Socialista acerca de la aceptación o no de la enmienda del Grupo Popular a la proposición no de ley que figura en el punto número 14 del orden del día. Señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: No admitimos la enmienda, en primer lugar, porque había un error, quizá material; decía enmienda de modificación y era de sustitución. Al ser de sustitución en ningún caso podemos aceptarla.

El señor **PRESIDENTE**: Por consiguiente pasamos ya a las votaciones, votando en primer lugar la proposición no de ley que figuraba en el punto número 13 del orden del día sobre la habilitación de una partida para ayuda alimentaria urgente con destino a los campamentos de refugiados saharauis por valor de tres millones de euros.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la proposición no de ley número 14 del orden del día sobre revisión del Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004 para el cumplimiento de los compromisos de la Unión Europea sobre incremento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la siguiente proposición no de ley sobre la campaña por la globalización de los derechos humanos que figura en el punto número 15 del orden del día. En esta quiero recordar a SS.SS. que se aceptó la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que es la que se procede a someter a votación, como había sido solicitado por el grupo autor de la iniciativa parlamentaria.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Iniciativa número 16 sobre aportación de la cooperación descentralizada en el incremento de la Ayuda Oficial al Desarrollo española, en la cual igualmente estaba presentada una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista autor de la iniciativa parlamentaria. Se va a proceder a la votación de la enmienda que constituye el texto.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Iniciativa que figura en el punto número 17 del orden del día sobre ayuda a los territorios palestinos.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación la que figura en el punto número 18 del orden del día sobre las directrices de la Organización Mundial de la Salud sobre donativos de medicamentos.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Y, por último, la iniciativa que figura como número 19 en el orden del día, proposición no de ley sobre ela-

boración y remisión a la Cámara de los documentos de estrategia relativos a cada sector de la cooperación, zona geográfica y países preferentes.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Señorías, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.

Nota.—El presente «Diario de Sesiones» de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, del miércoles 26 de junio de 2002, no guarda relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

